ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-23

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	**AGOSTO DE 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Y SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL**
Objeto de la contratación:	**SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS "COSECHA DE OPORTUNIDADES" Y "FUNZA HOGAR DE BIODIVERSIDAD", CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector Primario es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

1.2 ECONOMICO:

- **Quienes componen el sector:**

El sector agropecuario colombiano está compuesto por las actividades de producción primaria en los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola. De conformidad, con la última actualización realizada por UPRA- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, la vocación agropecuaria del país asciende a 43 millones de hectáreas aptas para la producción agrícola colombiana, de las cuales, según lo indicado en la Encuesta Nacional Agropecuaria para primer semestre de 2019, el área total sembrada por grupo de cultivos en el país fue de 4.329.016 hectáreas. Así mismo, en un artículo de UPRA- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, del 30 de mayo de 2023, denominado "Colombia ya cuenta con un plan de ordenamiento productivo" se indica que en Colombia hay 27.162.882 hectáreas aptas para la producción de carne bovina en pastoreo, lo cual equivale al 69,2 % de la frontera agrícola.

Subsector Pecuario: Pecuario es una denominación que suele asignarse a la actividad ganadera, consistente en la crianza de animales para la seguridad alimentaria, su comercialización y aprovechamiento económico. En el subsector pecuario en Colombia pueden distinguirse distintas clases de explotación ganadera, siendo las más representativas la de ganado porcino (cerdos), ovino (ovejas y carneros), avicultura (crianza de aves), bovino (toros, vacas, terneros o becerros), y caprino (cabras), existiendo una amplia diversidad de razas con características propias determinadas por la diversidad territorial del país; asimismo; existen otros tipos de explotaciones promisorias como la cunicultura (crianza de conejos), cuyicultura (crianza de cuyes), apicultura (crianza de abejas), equina (crianza de caballos), acuícola (cultivo de especies acuáticas), mular y asnal (crianza de mulas y asnos). La promoción del sector pecuario compromete la producción de subproductos pecuarios (materias primas) tales como la piel, leche, carne, huevos, lana, grasa, miel, entre otros, que serán utilizados para consumo directo o insumo para la agroindustria con fines comerciales.

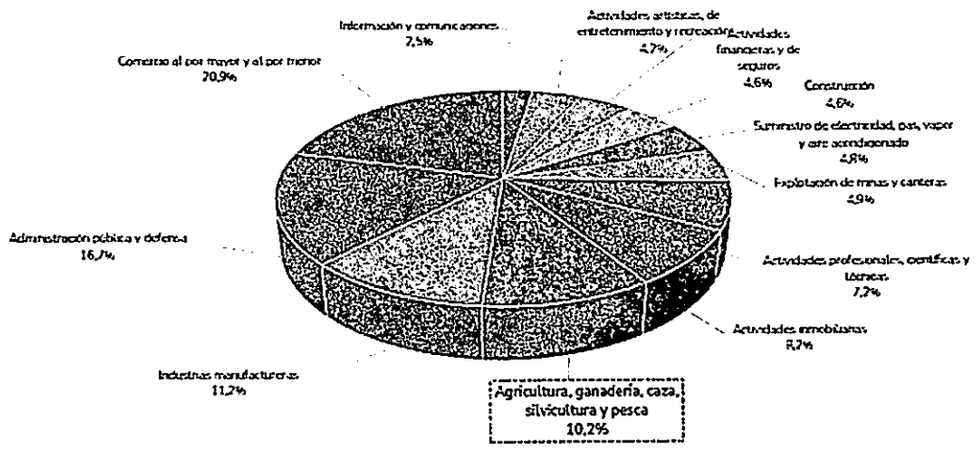
Subsector Agrícola: El subsector agrícola en Colombia es un frente productivo enfocado a la actividad primaria. Los sistemas de producción se pueden clasificar en función del ciclo productivo, tamaño y nivel tecnológico de la unidad productiva. El subsector deriva sus características relacionadas con el uso de la tierra para brindar productos (materias primas de origen vegetal) provenientes de sistemas productivos con cultivos permanentes o perennes, transitorios o de ciclo corto, integrando economías a diferentes escalas, y unidades productivas dirigidas a la producción agrícola para consumo directo por parte de personas o animales, o a la agroindustria para la obtención de productos con valor agregado alimentarios y no alimentarios; para su desarrollo, se requiere de extensiones de tierra propias o arrendadas, el uso de capital, maquinaria, tecnología, conocimiento e información de las dinámicas del mercado. La producción agrícola vincula mano de obra rural, a partir de un modelo de agronegocio que busca la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental. En Colombia, los principales sistemas de producción, se relacionan con la variada geografía nacional y usos del territorio, en el marco de la pluriétnica y multiculturalidad.

Participación de los insumos agropecuarios para el 2024

La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó en el año 2024 con el 10,2% en el valor agregado bruto generado por la economía, ocupando el cuarto lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.

UPRA

Participación porcentual del valor agregado por actividad económica en el año 2024



El PIB de Colombia

Según lo indicado en el Boletín Técnico del DANE, de Información II trimestre 2026 preliminar, En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

De conformidad con lo indicado en el Boletín Técnico del DANE, de Información II trimestre 2026 preliminar, En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

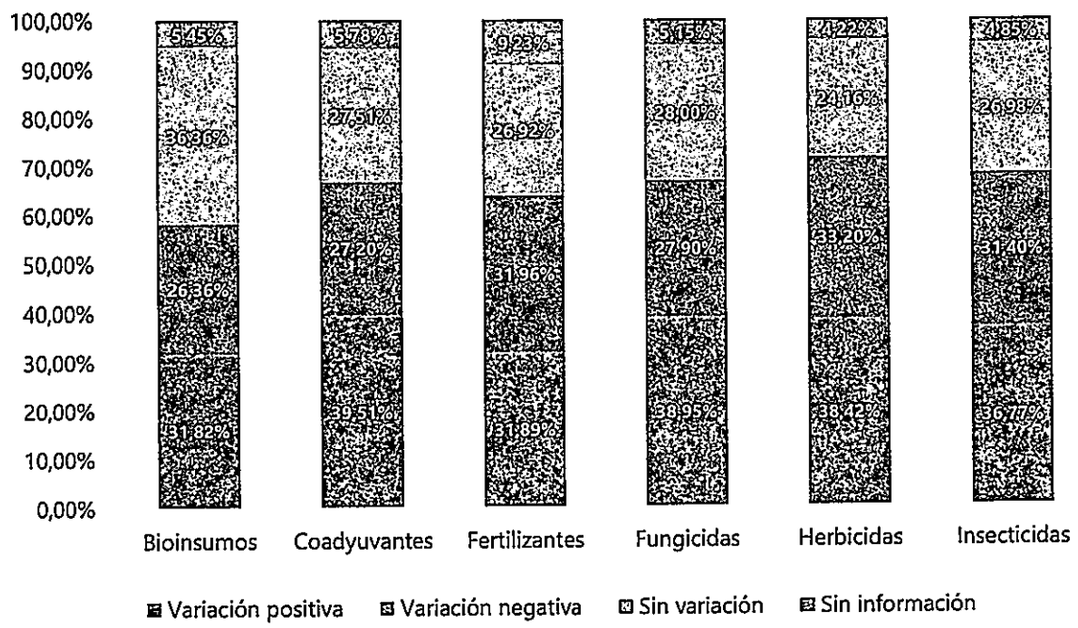
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Insumos agropecuarios

El mercado de insumos agropecuarios en Colombia se caracteriza por tener una larga cadena de comercialización (productores-importadores, mega-distribuidores, pequeños almacenes y cliente final), donde el último eslabón de la cadena absorbe los costos acumulados en los diferentes eslabones del proceso de distribución.

De conformidad, con el boletín Técnico 169 de julio de 2026, "Insumos y factores asociados a la producción agropecuaria" señala: En cuanto a la variación de los precios de los insumos agrícolas, se resalta el grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros, donde el 39,51% de estos insumos presentó incremento en el precio frente al reportado en junio de 2026 (variación positiva), el 27,51% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), el 27,20% mostró caída en el precio (variación negativa) y el 5,78% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 1. En el contenido del boletín, se amplía la información respecto al comportamiento de los precios por grupo.

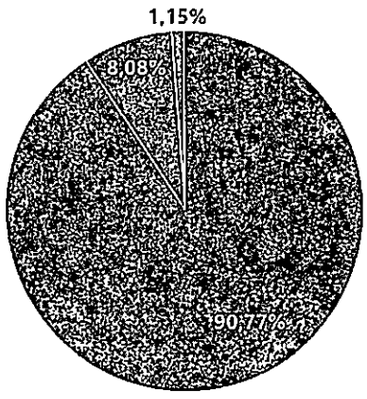
Gráfico 1. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos agrícolas por grupo
Julio de 2026



Fuente: DANE, SIPSA.

Dentro del grupo de los coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros, de los insumos que tuvieron variación positiva en su precio en julio de 2026, el 90,77% presentó incrementos inferiores al 5%; el 8,08% variaciones entre 5% y 10%; y el restante 1,15% registró aumentos superiores al 10%, como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros
Julio de 2026



Respecto a los precios de insumos pecuarios en julio de 2026, se resalta el grupo de hormonales, donde el 53,47% de estos insumos mostró un incremento en el precio frente al reportado en junio de 2026 (variación positiva), el 24,31% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), el 19,44% presentó reducción en el precio (variación negativa) y el 2,78% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 3.

Para este grupo de hormonales, se resalta que de los insumos que presentaron variación positiva en el precio en julio de 2026, el 85,71% presentó incrementos inferiores al 5%; el 10,39% variaciones entre 5% y 10%; y el restante 3,90% registró aumentos superiores al 10%, como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 3. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos pecuarios por grupo Julio de 2026

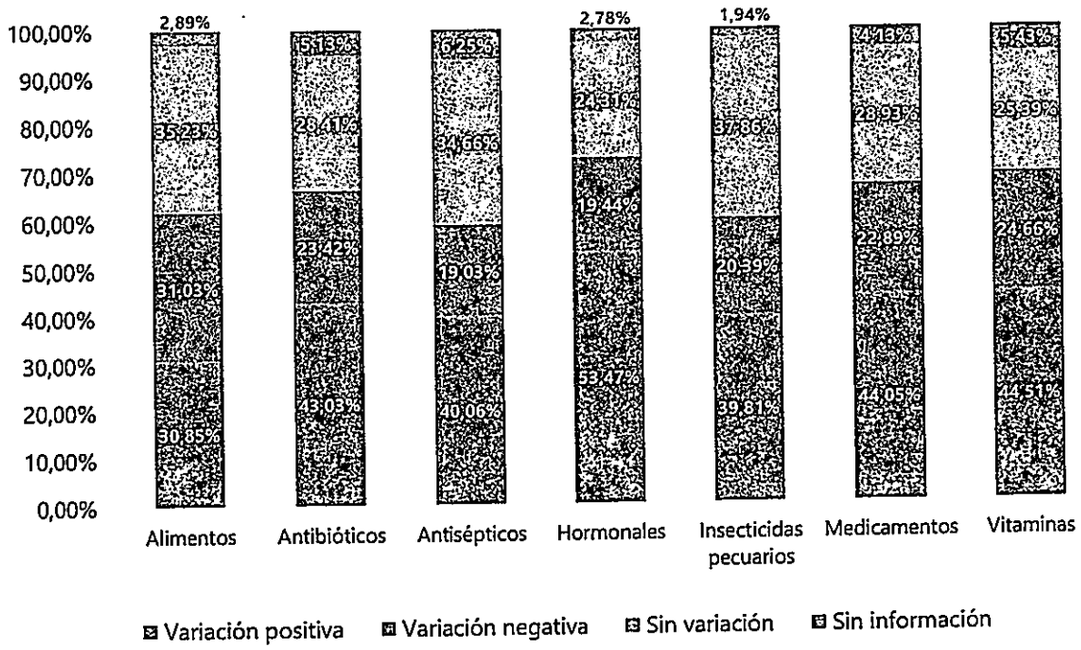
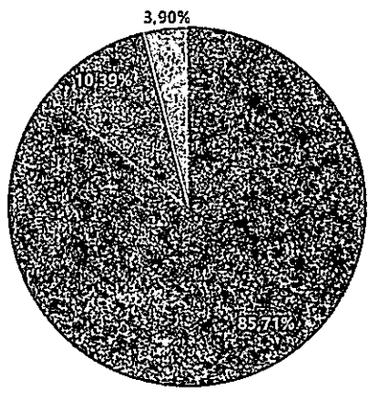
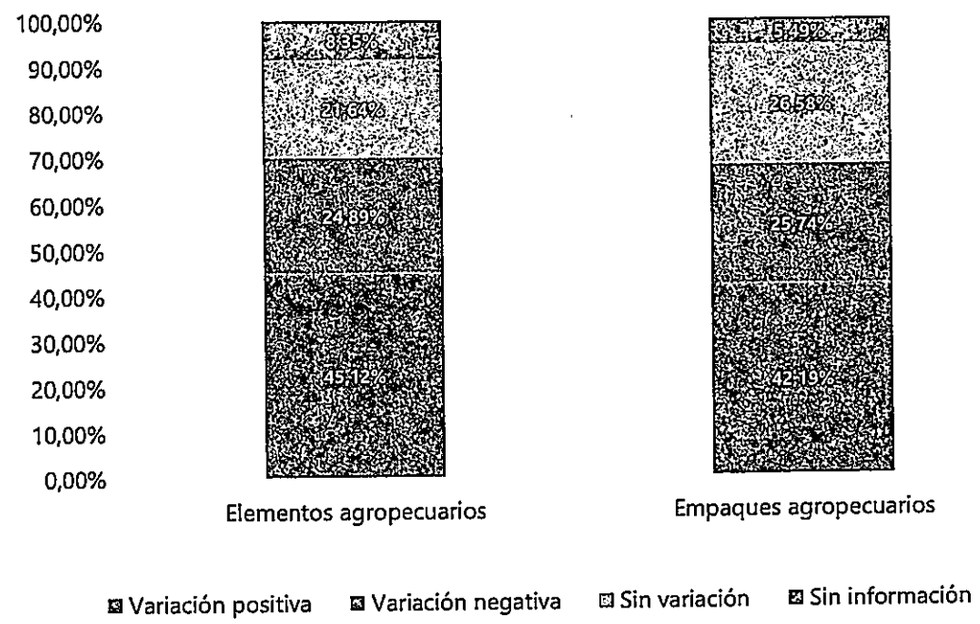


Gráfico 4. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de hormonales Julio de 2026



Dentro del comportamiento de precios de los factores asociados a la producción agropecuaria, se resalta el de elementos agropecuarios, observando que, en julio de 2026, el 45,12% de los precios presentó incremento frente al precio reportado en mayo de 2026 (variación positiva), el 24,89% mostró caída en el precio (variación negativa), el 21,64% mantuvo el mismo precio (no hubo variación) y el 8,35% restante no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5. Comportamiento de los precios de mercado de los factores de producción Julio de 2026



Las principales entidades reguladoras son:

Instituto Colombiano Agropecuario: Contribuye al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Promueve el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. Propicia la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

DIAN. Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo. Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado. funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cámara y Comercio. Institución de servicios de carácter privado, representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto, promoviendo programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico. La entidad registra todos los documentos públicos, cumpliendo funciones asignadas por la ley en el área comercial y ofrece sus servicios a los empresarios, al gobierno y a la comunidad con una proyección nacional e internacional. En las principales ciudades del país se cuenta con los servicios de dichas entidades.

Subdirección de Prácticas Comerciales. Es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargado de la ejecución de las políticas de comercio exterior adoptadas por el Ministerio, de acuerdo con los lineamientos que dicte el Consejo Superior.

Superintendencia de Industria y Comercio. Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

1.3 TECNICO:

FICHA TECNICA

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ABONO 10-30-10	Abono químico granulado fórmula 10-30-10, con garantía mínima de 10% de nitrógeno (N), 30% de fósforo disponible (P_2O_5) y 10% de potasio soluble en agua (K_2O), presentado en empaque original del fabricante, debidamente sellado y etiquetado. El producto deberá contar con registro ICA vigente, indicar número de lote, fecha de fabricación y recomendaciones de uso, y encontrarse en óptimas condiciones para su aplicación agrícola.	BULTO POR 50 KILOS	1

2	ABONO ORGANICO	Humus solido, Abono para suelo, tipo de sustrato proveniente de lombrices. Composición; Humedad 12,2% pH 8,41, retención de humedad 109% cenizas 58,3%, carbono organico oxidable 18,2% Relacion carbono / con nitrogeno al 12%, fosforo al 8%, potasio al 5mas elementos menores. (Bulto de 50 kilos)	BULTO POR 50 KILOS	1	
3	ABONO TRIPLE 15	Fertilizante para platas triple 15. composicion de nitrogeno al 15%, fosforo al 15% y potacio al 15 % Presentación física: Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido. pH: 6,0 – 7,2 Características: Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno, Fósforo y Potasio. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Disponibilidad en el suelo: Fertilizante altamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes, lo cual permite una absorción eficiente de estos por las plantas. Granulometría: ≥ 97% gránulos tienen un diámetro () entre 1–6 mm. Cantidad de fertilizante por cada 100 kilogramos de producto: Triple quince 15-15-15(10)S posee 55 kg efectivos de nutrientes y 44 kg de material inerte por cada 100 kilogramos de fórmula. Lo que lo convierte en un fertilizante con alta eficiencia agronómica en el mercado venezolano. Contenido de metales pesados: Fertimacho es un fertilizante ambientalmente seguro, con bajo contenido de metales pesados, como el Cadmio (Cd) que causan daño al hígado y los riñones.	BULTO POR 50 KILOS	1	
4	ARBOL ALCAPARRO	Arbol de especie Alcaparro (Senna viarum); libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS. de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.			
5	ÁRBOL ARRAYAN	Arbol de especie Arrayan (Myrcianthes leucoxyla) libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS. de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
6	ARBOL CHOCHO	Arbol de especie roble (Erythrina rubrinervia) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
7	ARBOL GUAYACAN DE MANIZALES	Arbol de especie Guayacan de manizales (Lafoensia acuminata) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	

8	ARBOL GURRUBO	Arbol de especie Gurrubo(Lycianthes lycioides); libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
9	ÁRBOL LAUREL	Arbol de especie Laurel (Morella pubescens); libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTSde altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
10	ARBOL MOQUILLO	Arbol de especie moquillo (Saurauia ursina) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
11	ARBOL PINO COLOMBIANO	Arbol de especie pino colombiano (Retrophyllum rospigliosii) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
12	ARBOL ROBLE	Arbol de especie roble (Quercus humboldtii) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
13	ÁRBOL TROMPETO	Arbol de especie Trompeto (Bocconia frutescens); libre de plagas y enfermedades minimo de 1MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
14	ARBOL YARUMO BLANCO	Arbol de especie moquillo (Cecropia telenitida) ; libre de plagas y enfermedades minimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	
15	BANDEJA GERMINADORA DE 60 CAVIDADES	Bandeja de germinación plástica de 60 cavidades: Bandeja plástica de polipropileno. Alveolos 4.7 por 4.7 cm altura 11 cm sistema de drenaje para manejo de sustrato. Bandeja de 51 por 30 cm	UNIDAD	1	
16	BANDEJA GERMINADORA DE 200 CAVIDADES	Bandeja de germinación plástica de 128 cavidades: Bandeja plástica de polipropileno utilizada para la propagación de plántulas en vivero mediante siembra en alvéolos individuales con sistema de drenaje para manejo de sustrato.	UNIDAD	1	

17	BOLSA BIODEGRADABLE PARA VIVERO	Bolsa ecologica en material no tejido, diseñadas para contener sustrato de 17x23 c.m. que permitan la transpiracion y el paso de agua, facilitando el desarrollo radicular.	PAQUETE (100 und)	1
18	BOLSA PARA VIVERO FORESTAL 15 x 22 cm	Bolsa para vivero elaborada en polietileno negro, calibre mínimo 3, con dimensiones de 15 cm de diámetro por 22 cm de altura, perforada para drenaje. Adecuada para especies forestales nativas de crecimiento medio. Material resistente al rasgado y a la exposición ambiental.	BOLSA X 100	1
19	BOLSA PLASTICA PARA VIVERO	Fabricadas en plástico de color negro de 6.5 x 12 c.m, con orificios de drenaje y calibre 2	PAQUETE (100 und)	1
20	CASCARILLA DE ARROZ QUEMADA	Sustrato organico para jardineria rica en silice, potacio y calcio.	KILO	1
21	CICATRIZANTE	Macilla, pasta a base de latex o productos especializados con hormonas y fungicidas ideales para heridas grandes.	RECIPIENTE (460 Gr)	1
22	EXTRACTO AJI/AJO	Producto elaborado con Extractos de Ají y Ajo; componentes: Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. El rango de su efecto protector va desde repelencia, disuasión de la alimentación y oviposición, hasta toxicidad aguda e interferencia con el crecimiento y desarrollo de los insectos plaga.	LITRO	1
23	FERTILIZANTE FOLIAR	Bioestimulante liquido de alta gama, a base de melaza, combinado con potasio,fosforo, magnesio y micronutrientes.	UNIDAD	1
24	FERTILIZANTE UREA	Fertilizante urea ($CO(NH_2)_2$) presentación por kilogramo: Fertilizante nitrogenado de alta concentración utilizado como fuente de nitrógeno para la nutrición de cultivos agrícolas en aplicaciones edáficas o foliares.	BULTO DE 50 KILOS	1
25	FUNGICIDA BIOLOGICO A BASE DE *Trichoderma harzianum* (cepa B-070)	Inoculante biológico para uso agrícola basado en suspensión acuosa con esporas del hongo Trichoderma harzianum (cepa B-070). Contiene esporas y micelio en una concentración mínima de $1x10^8$ UFC por mL.	LITRO	1
26	GUANTE CARNAZA	Guante fabricado en carnaza (cuero de res o cerdo) de calibre 1,8 mm a 2,4 mm, cocido con hilo 100% algodón, puño de 7 cm para protección de la muñeca, talla unica.	PAR	1
27	GUANTE PARA MANEJO DE FAUNA	Guante de cuero natural de alta resistencia (vacuno o carnaza de res) con espesor minimo de 1,3 mmcon refuerzo interno: forro completo o parcial (en palma y dorso) en fibra de kevlar o materiales balisticos para maxima resistencia a la perforación.	PAR	1
28	GUANTES DE HILAZA 2 PUNTOS	Guantes de hilaza con puño tejido, con puntos de pvc en ambas caras para el buen agarre, proporciona un agarre fuerte y de maxima destreza. talla L	PAR	1

29	HERBICIDA	Herbicida post-emergincia a base de glifosato: 363 g/L de acido glifosato de formulacion a 20 grados centigrados, equivalente a 446g/L desal potasica de N-(fosforometil)-glicina	GALON	1	
30	HIDRORETENEDOR	Polímero superabsorbente biodegradable, compuesto por cadenas reticuladas de poliacrilato de potasio, con capacidad de retención hídrica superior a 300 veces su peso en agua dulce, que la libere de forma gradual y controlada según la demanda osmótica de las raíces de las plantas. No tóxico, inodoro y resistente a sales y fertilizantes.	KILO	1	
31	HORMONA DE ENRAIZAMIENTO	Producto que ejerce efectos como regulador de crecimiento y se encuentra en el grupo de las auxinas, estimula la división ceular y la formación de raices en esquejes y tallos, con acido 3 indolbutírico grado reactivo en concentraciones del 0.3%, viene en polvo para impregnar las bases de los tallos. esta formulado con fitohormonas (citoquininas, acido indol butirico y alfa naftalen acetico), fosforo, nitrogeno y potasio, que son una adecuada combi9nación para formar y restablecer raices en sus cultivos, ademas de promover el crecimiento activo de las plantas. estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, crecimiento activo y en general todo el metabolismo vegetal.	BOLSA DE 750 GR	1	
32	MANGUERA DE JARDINERIA	Manguera para jardin de PVC de 4 capas de 15 mm de diametro, de 300 metros de largo con dos postoles de aspersor con diferentes tipos de chorro de agua y acoples.	ROLLO DE 300 m	1	
33	MICROORGANISMOS EFICIENTES GALON	Galon con sepas de microorganismos eficientes : lactobacillus spp de 2x 10 UFC/ml, rhodopseudomas spp de 3x10 UFC/ml y saccharomyces spp de 5x10 UFC/ml, con fecha de vencimiento superior a un año.	GALON	1	
34	PINZA HERPETOLOGICA	Pinza herpetológica fabricada en tubo de aluminio de grado aeronáutico, con una longitud total entre 100 y 110 cm y un peso inferior a 1.2 kg para garantizar un manejo ligero y seguro. El equipo integra una empuñadura ergonómica antideslizante tipo pistola con resorte de retorno rápido, la cual acciona un sistema de cable de tensión interno de acero inoxidable sin exposición exterior.	UNIDAD	1	
35	PRODUCTO PARA CONTROL DE CARACOLES Y BABOSAS (MATABABOSAS)	Producto molusquicida agranulado a base de metaldehido, registro ilCA con fecha de vencimiento superior a un año.	LIBRA	1	

36	RED DE LANCE TOMAHAWk	Red de lance para captura de mamíferos medianos fabricada en malla de nylon multifilamento de alta tenacidad y diseño sin nudos para evitar laceraciones en la piel o el enredo del pelaje del espécimen. El equipo debe contar con un diámetro de apertura de 1.5 a 2.5 metros y un ojo de malla cerrado aproximadamente de 2.5 a 3.5 cm que prevenga la evasión, asfixia del animal.	UNIDAD	1	
37	RODENTICIDA	Rodenticida anticuagulante para el control de roedores, compuesto activo. Brodifacouma 0,005% 50 PPm en presentacion pellets parafinados.	BOLSA POR 1 KILO	1	
38	SEMILLA CILANTRO	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad pata morada con un porcentaje de germinacion del 95%. registro ICA	BOLSA DE 500 gr	1	
39	SEMILLA DE ACELGA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad WHITE RIBBED con un porcentaje de germinacion del 90%. registro ICA	BOLSA DE 100 gr	1	
40	SEMILLA DE CEDRO DE ALTURA	Semilla certificada de Cedro de Altura (*Cedrela montana*), con fecha de vencimiento superior a un (1) año al momento de la entrega, porcentaje de germinación mínimo del 75%, pureza física mínima del 95% y registro ICA vigente cuando aplique. El empaque deberá contener información técnica correspondiente, incluyendo lote, fecha de análisis, porcentaje de germinación y fecha de vencimiento.	Libra	1	
41	SEMILLA DE ESPINACA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad VIROFLAY con un porcentaje de germinacion del 90%. registro ICA	BOLSA DE 100 gr	1	
42	SEMILLA DE ESPINACA BABY	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año, especie Spinacia oleracea (híbrida) de varieda Sofia F1, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 333 GR	1	
43	SEMILLA DE LECHUGA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año,de variedad verde crespa sementel, con un porcentaje de germinacion del 90%	BOLSA DE 100 gr	1	
44	SEMILLA DE LECHUGA CRESPA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año lactuca sativa de varieda Crispa, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,2 GR	1	
45	SEMILLA DE LECHUGA ROMANA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año, especie lactuca sativa de varieda Longifolia, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,1 GR	1	
46	SEMILLA DE RÚCULA (RUGULA)	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de especie Eruca sativa, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,2 GR	1	

47	SEMILLA DE SIETE CUEROS	Semilla certificada de Siete Cueros (*Tibouchina lepidota*), con fecha de vencimiento superior a un (1) año al momento de la entrega, porcentaje de germinación mínimo del 60%, pureza física mínima del 95% y registro ICA vigente cuando aplique. El empaque deberá contener información técnica correspondiente, incluyendo lote, fecha de análisis, porcentaje de germinación y fecha de vencimiento.	Libra	1	
48	SEMILLA PASTO RAIGRAS	Semilla de pasto Rye Grass Bestfor (bolsa x 2 lb): Semilla de Rye Grass (*Lolium multiflorum*) de alto valor nutricional y rápida implantación, adaptada entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m., con porcentaje mínimo de germinación del 85 %.	KILO	1	
49	SEMILLAS DE CEBOLLIN	Semilla de cebollín (paquete x 5 g): Semilla de cebollín (*Allium schoenoprasum*) adaptada a climas fríos y templados, destinada a la producción de hojas para consumo fresco y condimentación, con porcentaje mínimo de germinación del 75 %.	SOBRE POR 5 GR	1	
50	TIERRA DIATOMEA	Alga unicelular fosilizada, que cuenta con una cobertura de sílice, la cual al entrar en contacto con el insecto, perfora su capa de queratina, provocando su muerte por deshidratación.	BULTO POR 25 KILOS	1	
51	TIERRA NEGRA	Sustrato para vivero rico en materia organica y nutrientes esenciales(nitrogeno,fosforo y potasio), ideal para el crecimiento de plantas y arboles	METRO CUBICO	1	
52	TRAMPA TOMAHAWk	Trampa tipo Tomahawk plegable para captura viva y control de mamíferos medianos y grandes, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con acabado color plateado y ojo de malla de 2,5 cm. Sistema plegable para fácil transporte y almacenamiento, mecanismo de cierre seguro y estructura reforzada para uso en actividades de monitoreo, manejo y control de fauna silvestre. Dimensiones: 104 cm de largo x 40 cm de ancho x 45 cm de alto.	UNIDAD	1	
53	TURBA PEAT MOOS	Turba con nivel medio de fertilizantes agregados, pH 5,1, granulometria fina (10 mm) y humedad entre el 50 - 60%	BULTO POR 55 KILOS	1	
54	TYLOSINAX 250	Tartrato de tilosina 250 mg/ml. Antibiótico macrólido de uso veterinario. Indicado para el tratamiento de enfermedades respiratorias, mastitis y artritis en bovinos y porcinos.	FRASCO X 250 ML	1	
55	CLORURO DE SODIO X LITRO	Solución de cloruro de sodio 0.9% (solución salina fisiológica). Suero isotónico para uso veterinario. Indicado para rehidratación, dilución de medicamentos y mantenimiento del equilibrio electrolítico.	BOLSA/FRASCO X 1000 ML	1	
56	DEXTROMIN X 500ML	Dextrosa al 5% en agua destilada. Solución para infusión intravenosa de uso veterinario. Indicada para corrección de hipoglucemia, fuente de energía y vehículo de medicamentos.	FRASCO X 500 ML	1	

57	MANGAS PARA PALPAR CAJA X 100	Manga de palpación rectal en polietileno de alta densidad para uso veterinario en bovinos. Longitud total aprox. 90 cm, manga larga, desechable. Protege al operador y al animal.	CAJA X 100 UNIDADES	1	
58	JERINGAS 20ML CAJA X 100	Jeringa desechable de dos partes con aguja calibre 21Gx1'. Cilindro graduado en ml, émbolo de goma, libre de látex. Estéril, uso único. Cumple normas INVIMA.	CAJA X 100 UNIDADES	1	
59	JERINGAS 10ML CAJA X 100	Jeringa desechable de dos partes con aguja calibre 21Gx1'. Cilindro graduado en ml, émbolo de goma, libre de látex. Estéril, uso único. Cumple normas INVIMA.	CAJA X 100 UNIDADES	1	
60	JERINGAS 60ML CAJA X 50	Jeringa de cono catéter 60 ml, desechable, sin aguja (tipo bulb o émbolo). Para administración oral o de líquidos. Libre de látex. Estéril, uso único.	CAJA X 50 UNIDADES	1	
61	CEFTIOFUR X 100ML	Ceftiofur clorhidrato 5 g/100 ml. Antibiótico cefalosporina de tercera generación, solución inyectable. Amplio espectro para enfermedades respiratorias bovinas. Frasco con polvo liofilizado para reconstituir.	FRASCO X 100 ML	1	
62	ENROFLOXACINA FRASCO X 100ML	Enrofloxacina 100 mg/ml (10%). Antibiótico fluoroquinolona de uso veterinario. Solución inyectable de amplio espectro. Indicado para infecciones respiratorias, digestivas y urinarias en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1	
63	GLOMAX X 250ML	Gluconato de calcio 230 mg/ml con magnesio y fósforo. Solución inyectable veterinaria. Indicada para el tratamiento de hipocalcemia (fiebre de leche), hipomagnesemia y deficiencias minerales periparturientas.	FRASCO X 250 ML	1	
64	QUINODIAR	Quinolona oral antidiarreico. Composición: Ácido oxolínico 500 mg. Tratamiento de diarreas bacterianas en terneros y animales jóvenes. Suspensión oral. Sobre para diluir.	SOBRE / FRASCO ORAL	1	
65	TRATORIL X LITRO	Tratoril: solución oral antiparasitaria de amplio espectro. Composición: Levamisol 150 mg/ml + Triclabendazol. Indicado para el control de nematodos gastrointestinales, pulmonares y fasciola hepática en bovinos.	GARRAFA X 1 LITRO	1	
66	ACEITE MINERAL X LITRO	Aceite mineral blanco parafínico USP, grado farmacéutico veterinario. Usado como laxante lubricante en cólicos y retención de meconio en équidos y bovinos. También como excipiente y lubricante.	FRASCO X 1 LITRO	1	
67	CARBOXIMETIL CELULOSA X LIBRA	Carboximetilcelulosa sódica (CMC) grado farmacéutico. Polvo blanco higroscópico. Usado como agente viscosizante, lubricante ocular veterinario y vehículo para preparaciones magistrales. Grado USP.	BOLSA X 1 LIBRA (500 G)	1	

68	EDO ATP FRASCO X 250ML	Adenosín trifosfato disódico 125 mg + L-aspartato de magnesio 1500 mg + L-aspartato de potasio 1000 mg + Cianocobalamina 50 mg + Selenito de sodio 100 mg/100 ml. Tónico metabólico y energizante inyectable.	FRASCO X 250 ML	1	
69	FENLAK FENBENDAZOL X 2 LITROS	Fenbendazol 25 g/100 g. Antiparasitario benzimidazol de amplio espectro en suspensión oral. Eficaz frente a nematodos gastrointestinales y pulmonares, así como algunos cestodos en bovinos y ovinos.	GARRAFA X 2000 ML	1	
70	COMPLELAND B12 X 4 LITROS	Tiamina B1 150 mg + Riboflavina B2 72 mg + Piridoxina B6 72 mg + Cianocobalamina B12 320 mcg + Niacinamida 2200 mg + Ácido pantoténico 200 mg + Biotina 500 mg. Complejo B oral para bovinos.	GARRAFA X 4 LITROS	1	
71	GLUCONATO DE CALCIO X 500ML	Gluconato de calcio 230 mg/ml en solución acuosa para inyección intravenosa lenta. Tratamiento de hipocalcemia aguda (fiebre de leche) en bovinos. Contiene calcio elemental 18.2 mg/ml.	FRASCO X 500 ML	1	
72	OXITOCINA SINTÉTICA X 10ML	Oxitocina sintética 20 UI/ml. Solución inyectable de uso veterinario. Indicada para inducción del parto, retención de placenta, mamitis aguda y estimulación de la bajada de leche en bovinos.	FRASCO X 10 ML	1	
73	DORAMECTINA X 500ML	Doramectina 10 mg/ml. Antiparasitario avermectina inyectable de larga acción. Amplio espectro frente a nematodos, parásitos externos (sarna, piojos, nuches) y moscas en bovinos. Aplicación subcutánea.	FRASCO X 500 ML	1	
74	LEVAMISOL 500ML	Levamisol clorhidrato 150 mg/ml. Antihelmíntico de amplio espectro en solución inyectable/oral. Eficaz frente a nematodos gastrointestinales y pulmonares. Además tiene efecto inmunoestimulante.	FRASCO X 500 ML	1	
75	NOVABRONCOL JARABE X LITRO	Broncodilatador y expectorante veterinario. Composición: Bromhexina HCl + Teofilina + Guaifenesina. Jarabe oral indicado para afecciones respiratorias, bronquitis y tos en bovinos y equinos.	FRASCO X 1 LITRO	1	
76	MELOXICAM 2% X 50ML	Meloxicam 20 mg/ml. Antiinflamatorio no esteroide (AINE) selectivo COX-2. Solución inyectable veterinaria. Indicado para dolor musculoesquelético, inflamaciones agudas y crónicas en bovinos y porcinos.	FRASCO X 50 ML	1	
77	RUMITEC X 120ML	Estimulante y regulador ruminal. Composición: Nux vómica + Gentiana + Cloruro de sodio + Bicarbonato de sodio. Indicado para timpanismo, indigestión ruminal y anorexia en bovinos.	FRASCO X 120 ML	1	
78	METRIVET ÓVULOS CAJA X 12	Oxitetraciclina clorhidrato 500 mg + Excipientes CSP 1 óvulo. Óvulos intrauterinos antibacterianos. Indicados para metritis, endometritis y piometra en bovinos. Aplicación intrauterina.	CAJA X 12 ÓVULOS	1	

79	OXITETRACICLINA 500ML	Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg/ml. Antibiótico tetraciclina de amplio espectro en solución inyectable. Tratamiento de neumonías, anaplasmosis, leptospirosis y enfermedades sistémicas en bovinos.	FRASCO X 500 ML	1
80	TIAMINA INYECTABLE FRASCO X 500ML	Vitamina B1 (Tiamina clorhidrato) 100 mg/ml en solución inyectable. Indicada para deficiencia de tiamina (poliencefalomalacia), inapetencia, estrés y recuperación post-quirúrgica en bovinos y equinos.	FRASCO X 500 ML	1
81	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 250ML	Flunixin meglumina 50 mg/ml. AINE de uso veterinario en solución inyectable. Potente analgésico, antipirético y antiinflamatorio. Indicado para endotoxemia, cólico, mastitis aguda y dolor postoperatorio.	FRASCO X 250 ML	1
82	QUERCETOL FRASCO X 100ML	Quercetina + Vitamina C + Zinc + Selenio. Hepatoprotector y antioxidante en solución oral/inyectable. Indicado para el apoyo hepático, intoxicaciones y estrés oxidativo en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1
83	HEPATOGAN FRASCO X 100ML	Metionina + Colina + Sorbitol + Inositol + Vitamina B12. Hepatoprotector oral veterinario. Indicado para lipidosis hepática, hígado graso, cetosis e intoxicaciones en vacas de alta producción.	FRASCO X 100 ML	1
84	CLORHEXIDINA GALÓN X 4 LITROS	Gluconato de clorhexidina al 4% (w/v) en solución acuosa. Antiséptico y desinfectante de amplio espectro para uso tópico veterinario. Indicado para limpieza de heridas, desinfección de ubres y equipos.	GALÓN X 4 LITROS	1
85	AGUJAS 16X1½ CAJA X 100	Agujas hipodérmicas desechables calibre 16G x 1½'. Bisel corto, cuerpo de acero inoxidable, cubo de plástico. Estéril y apirógena, uso único. Indicadas para inyecciones intramusculares en bovinos.	CAJA X 100 UNIDADES	1
86	AGUJAS 18X1½ CAJA X 100	Agujas hipodérmicas desechables calibre 18G x 1½'. Bisel corto, cuerpo de acero inoxidable, cubo de plástico. Estéril y apirógena, uso único. Indicadas para inyecciones subcutáneas en bovinos.	CAJA X 100 UNIDADES	1
87	MELAZA X 5 KILOS	Melaza de caña de azúcar grado alimentario. Líquido viscoso, color marrón oscuro, pH 5.0, densidad 1.4 kg/l. Suplemento energético y palatabilizante para bovinos. Composición: 56% extracto húmico, N 1.3%, K 4%.	BOLSA X 5 KG	1
88	FERTISAL SAL GANADERA 8% BULTO X 10KG	Sal mineralizada granulada para bovinos con 8% de fósforo. Composición: NaCl 85%, P 8%, Ca 3%, Mg 0.5%, S 0.3%, Zn 2000 ppm, Cu 600 ppm, Mn 600 ppm, Co 30 ppm, I 30 ppm, Se 5 ppm.	BULTO X 10 KG	1
89	CALFOSVIT ATP X 500ML	Calcio gluconato + Fósforo + ATP disódico + Vitaminas D3 y B12. Solución inyectable de uso veterinario. Energizante metabólico, remineralizante. Indicado en paresias, hipocalcemia y convalecencia.	FRASCO X 500 ML	1

90	CARBÓN ACTIVADO X KG	Carbón activado vegetal en polvo, grado farmacéutico veterinario. Alta capacidad de adsorción (900-1200 m^2/g). Antídoto en intoxicaciones, absorbente de gases y toxinas intestinales en bovinos y equinos.	BOLSA X 1 KG	1	
91	BICARBONATO DE SODIO X KG	Bicarbonato de sodio (NaHCO3) grado alimentario/farmacéutico. pH buffer ruminal, corrector de acidosis. Se usa como alcalinizante oral en acidosis ruminal y como ingrediente de soluciones rehidratantes.	BOLSA X 1 KG	1	
92	GUANTES DE NITRILO TALLA S X 100	Guantes de nitrilo azul, sin polvo, ambidiestros. Talla S. Grosor 0.1 mm, resistentes a punción y productos químicos. Libres de látex. Para manejo de animales, aplicación de medicamentos y procedimientos clínicos.	CAJA X 100 UNIDADES	1	
93	CASCARILLA DE ARROZ X PACA	Cascarilla de arroz seca, tamizada y libre de impurezas. Alta absorción de líquidos y amoniaco. Usada como cama para aves y bovinos, material de compostaje y sustrato orgánico. Contenido de sílice >10%.	PACA	1	
94	MALLA GALLINERO GALVANIZADA X 5MT	Malla hexagonal galvanizada en caliente, abertura de malla 2.5 cm, calibre 19 (1 mm). Ancho 100 cm por 5 metros de largo. Protección anticorrosión. Uso en corrales, gallineros y cercas.	ROLLO X 5 METROS	1	
95	POSTES DE MADERA X UNIDAD	Poste de madera rolliza tratada (inmunizada) con CCA. Diámetro mínimo 8 cm, longitud 2.5 m. Resistente a humedad, hongos e insectos. Para cercas y potreros. Especie madera dura certificada.	UNIDAD	1	
96	MOSKOFIN X LITRO	Insecticida-repelente de uso veterinario. Base: Cipermetrina 5% + Butóxido de piperonilo + repelentes naturales. Control de moscas, tábanos y ectoparásitos en bovinos. Aplicación tópica por aspersión.	FRASCO X 1 LITRO	1	
97	RODENTICIDA X 250G	Rodenticida anticoagulante. Principio activo: Brodifacum 0.005% (50 ppm) en pellets parafinados. Para el control de ratas y ratones en instalaciones ganaderas. Registro ICA vigente.	PAQUETE X 250 G	1	
98	ESO SULFA 30% X 500ML	Sulfadoxina 200 mg/ml + Trimetoprim 40 mg/ml. Antibiótico sulfonamida inyectable de amplio espectro. Indicado para infecciones respiratorias, digestivas, urinarias y septicemias en bovinos.	FRASCO X 500 ML	1	
99	AMOXISOL LA X 100ML	Amoxicilina trihidrato 150 mg/ml en suspensión inyectable de larga acción (LA). Antibiótico penicilínico bactericida. Indicado para enfermedades respiratorias, mastitis y artritis infecciosa en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1	
100	BISMOPET X LITRO	Subsalicilato de bismuto 1.75 g/100 ml en suspensión oral. Antidiarreico y gastroprotector de uso veterinario. Indicado para diarreas, gastroenteritis y úlceras gastrointestinales en bovinos y equinos.	FRASCO X 1 LITRO	1	

101	**INDIGEST X 100ML**	Simeticona + Dimeticona + Bicarbonato de sodio. Antiflatulento y antitimpánico oral para bovinos. Alivia el timpanismo gaseoso y espumoso, indigestión simple y meteorismo en rumiantes.	FRASCO X 100 ML	1	
102	**LACTATO DE RINGER BOLSA X 1000ML**	Solución cristaloide isotónica estéril de uso parenteral, formulada para la reposición de líquidos y electrolitos en animales que presentan deshidratación, hipovolemia, pérdidas electrolíticas o alteraciones del equilibrio ácido-base.	BOLSA X 1000 ML	1	
103	**EQUIPO DE VENOCLISIS MACROGOTEO X UNIDAD**	Venoclisis macrogoteo con aguja para uso exclusivo veterinario (Equipo de infusión), intravenosa de plástico, estéril y desechable.	UNIDAD	1	
104	**DEXAMETASONA INYECTABLE X 50ML**	Glucocorticoide sintético de acción prolongada que actúa disminuyendo la respuesta inflamatoria, reduciendo el edema, la producción de mediadores inflamatorios y las reacciones de hipersensibilidad.	FRASCO X 50ML	1	
105	**CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA 1/2 CIR REDONDA GRUESA 38MM HEBRA 75CMS**	Suturas quirúrgicas estériles absorbible diseñadas específicamente para la aproximación y ligadura de tejidos durante procedimientos quirúrgicos.	CAJA X 12	1	

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: El bien a adquirir por el Municipio de Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA:_El Análisis de la demanda para la adquisición de insumos agropecuarios, por el Municipio de Funza en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2025	SASIE-0012-2025	Selección abreviada por menor cuantía	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ALIMENTACION Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL	$ 581.237.338,33
2025	MC-0037-2025	Mínima cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA ATENCION MEDICA VETERINARIA Y PARA LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA A LOS AGRICULTORES DEL PROGRAMA COSECHA DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$28.431.220
2023	SASIE-008-2023	Selección abreviada por Subasta Inversa	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$118.000.000

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado suministro de insumos y elementos agropecuarios bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2025	SA-SI-012-2025	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE TENJO	SUMINISTROS DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TENJO	$ 351.019.844	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
2024	SMDE-SASIE-0014-2024	selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE SEGOVIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER UNIDADES PISCÍCOLAS, LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA	$241.227.079	CARMENAGRO S.A.S
2024	SASI 04-2024	Selección abreviada por menor cuantía	Municipio de Villeta	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2024	$206.100.000	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

Para realizar el estudio de la demanda se debe hacer uso de la herramienta de agregación de demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente.

2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
MUNICIPIO DE TENJO	* FACTOR TÉCNICO * PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL * EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES * MIPYME
MUNICIPIO DE SEGOVIA	* PROPUESTA ECONÓMICA * CAPACIDAD FINANCIERA * ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE VILLETA	* FACTOR TÉCNICO * FACTOR JURÍDICO *FINANCIERO

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado compra de insumos agropecuarios a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
901027669	EU FREEAGROP S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MICROEMPRESA	3,16	0,24	8,02	0,13	0,09
900697066	VETERINARIA REC S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MICROEMPRESA	1,50	0,79	IND	0,64	0,13
860066632	IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,59	0,56	5,01	0,42	0,18
860400204	SAENZ FEY S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,71	0,59	3,26	0,47	0,19
836000543	AGROINSUMOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,10	0,82	1,29	0,42	0,07
800047621	SUPERMERCADO AGROPECUARIO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,46	0,50	30,59	0,53	0,26
900737595	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	2,99	0,40	2,65	0,37	0,23
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	2,49	0,30	4,21	0,21	0,13
890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,47	0,57	4,01	0,16	0,06
830006716	SILVERAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRAN EMPRESA	1,42	0,77	3,15	0,43	0,10
900509567	VETERINARIA LA RED S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	1,86	0,44	19,11	0,20	0,11
900129791	AGROVELCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,84	0,42	2,90	0,11	0,06
800213488	MULTIAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	2,71	0,37	32,11	0,22	0,14
830006512	VETERINARIA ANIMA SAS.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	7,02	0,11	9,13	0,07	0,06
830007495	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	3,41	0,48	5,54	0,27	0,13
860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRAN EMPRESA	1,52	0,74	1,74	0,15	0,03
830006716	SILVERAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	GRAN EMPRESA	1,42	0,77	3,15	0,43	0,10
860400204	SAENZ FEY S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,71	0,59	3,26	0,47	0,19
860066633	IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MEDIANA EMPRESA	1,59	0,56	5,01	0,24	0,18
900833572	AGROFADI S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PEQUEÑA EMPRESA	2,64	0,59	5,08	0,37	0,15

901029015	GRUPO CEIAGRO S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	GRAN EMPRESA	1,24	0,77	3,05	0,24	0,05
860350711	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MEDIANA EMPRESA	2,36	0,65	4,59	0,55	0,19
860512596	INSEQUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MEDIANA EMPRESA	1,16	0,69	0,45	0,07	0,02
899999002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	GRAN EMPRESA	4,07	0,15	1,55	0,07	0,06
45477519-4	HERNANDEZ DUQUE DIANA PATRICIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MICROEMPRESA	3,89	0,25	4,72	0,32	0,24
MEDIA ARITMETICA				2,29	0,53	6,84	0,31	0,13

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SASI E 025-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$ 132.245.060,00	4,41	0,58	6,86	0,15	0,09
MUNICIPIO DE FUNZA	SASI E-015-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$ 120.786.688,00	3,47	0,47	6,33	0,18	0,10
MUNICIPIO DE FUNZA	SAS-008-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$ 118.000.000,00	1,30	0,60	1,00	0,01	0,01
MEDIA ARITMETICA				3,06	0,48	4,73	0,11	0,07

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	MSQ-SAS-003-2026	SUMINISTRO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL USO AGROPECUARIO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	$ 242.757.056,0	2,29	0,51	2,06	0,18	0,09
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	EEG-SAMC-2026	COMPRAVENTA DE BIENES, IMPLEMENTACIÓN E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ	$ 89.833.000,0	2,83	0,36	7,55	0,07	0,05
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CSA-009-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y LA PROPUESTA ADJUDICADA	$ 315.000.000,0	2,00	0,50	4,00	0,04	0,04
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	AMMA-SF-2026-008	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AVERITABLES, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ	$ 160.000.000,0	1,55	0,69	2,07	0,11	0,05
SENA REGIONAL TOLIMA	SAB-SUMCALCA034-2026	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ATENCIÓN A VICTIMAS, CAMPESINA, PRODUCCIÓN DE CENTRO Y ZOOTECNIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026	$ 440.887.960,0	1,60	0,55	1,70	0,11	0,10
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-15-30-1264-26	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS COMO APOYO A LOS PRODUCTORES RURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$ 682.709.401,0	1,50	0,60	1,50	0,19	0,07
MUNICIPIO DE SOPETRAN	SA-SEC-5-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, INSUMOS VETERINARIOS DESTINADOS A JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL, ASÍ COMO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AVÍCOLAS	$ 135.767.200,0	1,00	0,75	1,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE CHAPARRAL	SAS-08-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL	$ 494.369.599,4	3,00	0,20	5,00	0,20	0,2
MUNICIPIO DE MARINILLA	SAS-2026	ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS, CAPACITANDO LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO CTN 20240010061 DURANTE LA VIGENCIA 2026	$ 166.360.000,0	1,50	0,52	6,00	0,25	0,10
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTA	SDDE-SAS-006-2026	ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ELEMENTOS E INSUMOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA RURAL AGROPECUARIA DEL DISTRITO CAPITAL 2026	$ 1.500.000.000,0	1,50	0,54	1,00	0,09	0,08
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SMDR-SAS-F-001-0-2026	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIO DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LAS CADENAS AGRICOLA, PISCICOLA Y GANADERA, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 20240000000657	$ 167.071.521,0	1,10	0,50	0,00	0,31	0,01
ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	SAS-SF-003-2026	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, MENAJE Y DEMÁS DOTACIONES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	$ 115.600.000,0	2,97	0,34	5,76	0,13	0,10
MEDIA ARITMETICA				1,90	0,51	3,14	0,14	0,07

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	2,42	0,51	4,90	0,13	0,09
	MEDIANA	2,29	0,51	4,73	0,13	0,07
	MINIMO	1,90	0,48	3,14	0,11	0,07
	MÁXIMO	3,06	0,53	6,84	0,14	0,13

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Nota 1: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se calcularán mediante la sumatoria de los indicadores financieros individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

$$\text{Indicador} = \sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 1 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)$$

n
Σ (Componente 2 del indicador i x % de participación i)
i=1
Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

Nota 4: Para efectos de la evaluación, los resultados de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se expresarán con dos (2) decimales, sin aproximación, conservando el resultado obtenido de la operación matemática correspondiente.

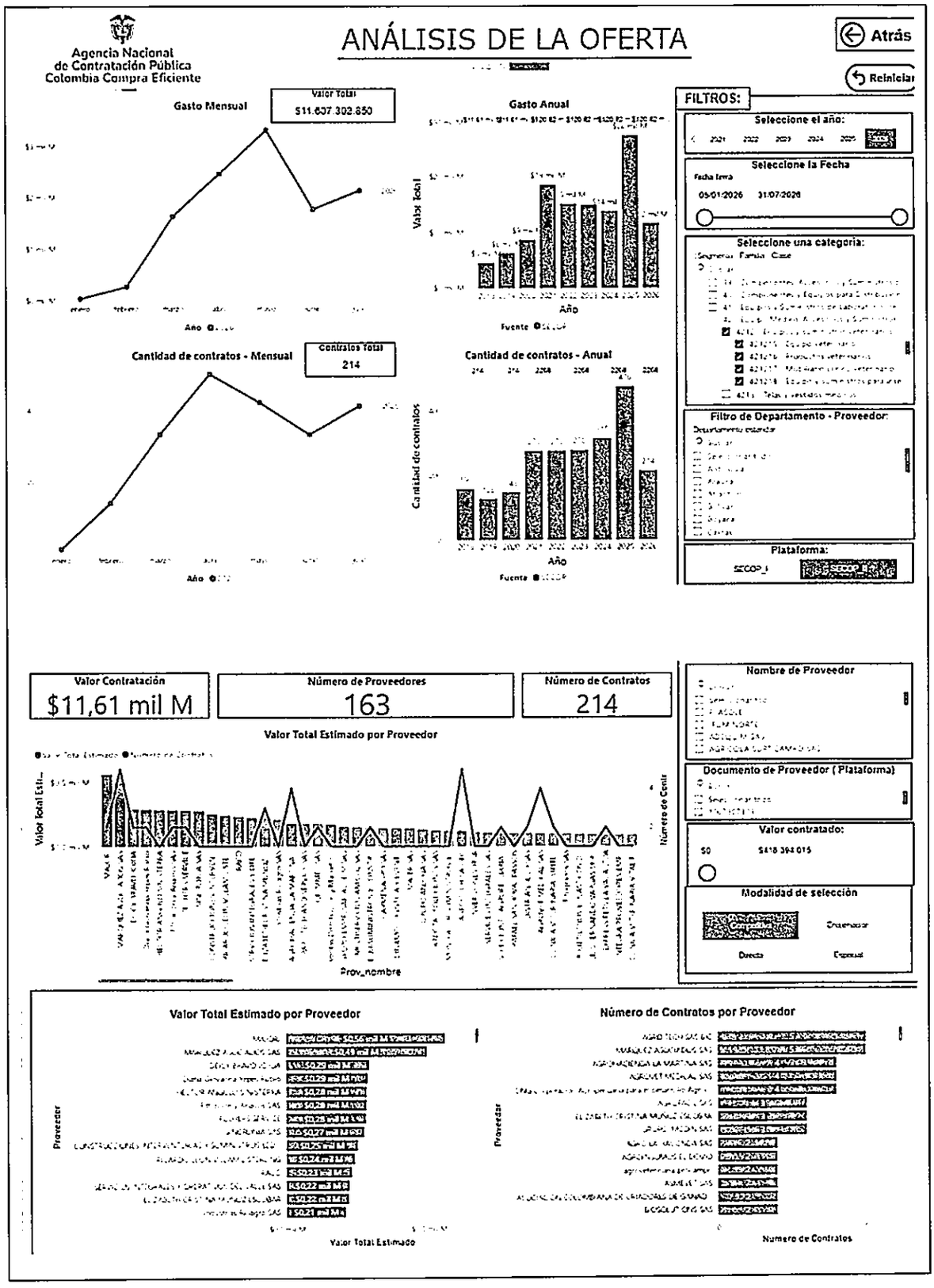
CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,42
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	4,90
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

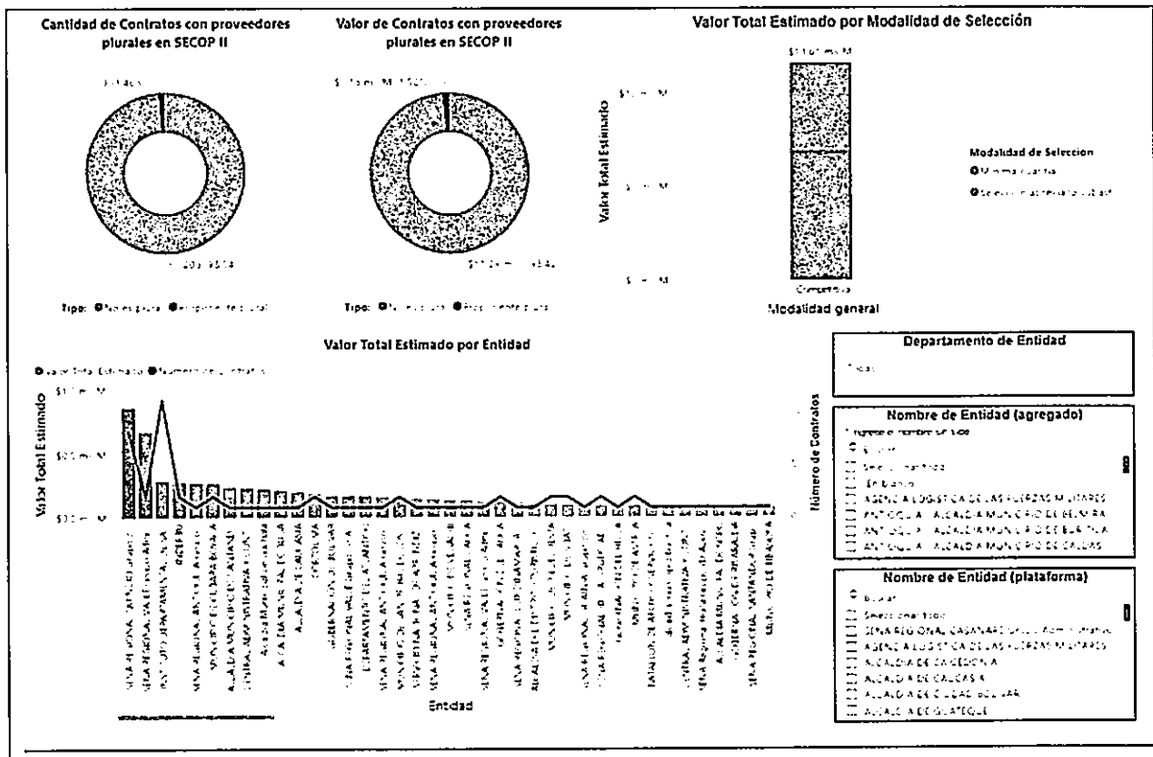
CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 12% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las empresas mencionadas, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,13
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,57
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	4,31
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,08

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$11.607.302.850
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
05/01/2026
31/07/2026
Seleccione una categoría:
Segmento
Familia
Clase
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
214
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento proveedor
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$11,61 mil M
Número de Proveedores
163
Número de Contratos
214
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$418.394.015
Modalidad de selección
Concurso de méritos
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Numero de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios Perfil	2026 Contratos	2026 Valor	2026 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	48	$4.072.722.910	35,09%	48	$4.072.722.910	35,09%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	80	$2.941.677.726	25,34%	80	$2.941.677.726	25,34%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	44	$2.044.118.025	17,61%	44	$2.044.118.025	17,61%
1019 - Productos para el control de plagas	21	$1.762.053.099	15,18%	21	$1.762.053.099	15,18%
1216 - Aditivos	19	$717.199.290	6,18%	19	$717.199.290	6,18%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	2	$69.531.800	0,60%	2	$69.531.800	0,60%
Total	214	$11.607.302.850	100,00%	214	$11.607.302.850	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Con el fin de adelantar el presente análisis del sector la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, procedió al envió mediante correo electrónico solicitud de invitación a cotizar a tres (03) proveedores, indicándoseles los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, recibiéndose cotización por parte de estas. Se procedió a efectuar análisis y estudio a las mismas encontrando que

cumplieron con todos los ítem y requerimientos dados por la entidad, con base en la cuales se procedió a efectuar el estudio para determinar el presupuesto base para suplir el requerimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

El 12 de agosto de 2026, se realizó un evento de cotización, SDYC-002-2026, en Secop II, en el que no se recibieron ofertas, por lo cual, se enviaron invitaciones y en respuesta nos enviaron cotizaciones con las cuales se tomó el valor promedio para realizar el presente proceso.

A continuación, se relaciona el análisis financiero de las cotizaciones presentadas, según la ficha técnica de las necesidades requeridas:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: PAOLA TAMAYO BL NIT:1.073.515.383 Valor: $ 15.704.077	Persona Natural o Jurídica: OSCAR CAMELO SOLANO NIT:1073.231.778 Valor: $16.628.029,53	Persona Natural o Jurídica: ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS NIT: 65.727.240-9 Valor: $15.891.432,42

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

Para efectos de este proceso, se ha establecido un precio techo, el cual corresponde al valor promedio total de cada bien cotizado. Con base en las tres (03) cotizaciones recibidas, se fija como valor promedio de los valores unitarios la suma de DIECISEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($16.074.512,98).

A continuación, se relaciona el detalle del valor unitario y total de los bienes y servicios cotizados, así como su respectivo promedio. Se deja constancia de que dichos valores incluyen todos los costos asociados, tales como impuestos, contribuciones y demás cargos, los cuales fueron contemplados por cada proponente al momento de realizar su cotización.

En consecuencia, el contrato se celebrará bajo la modalidad de precio unitario, adjudicándose a la entidad que presente la oferta más favorable. Sin embargo, teniendo en cuenta que la necesidad se presenta en el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y así mismo desde la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal, el contrato será monto agotable y se adjudicará el proceso por la totalidad del presupuesto destinado por las dos entidades correspondiente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad realizó el correspondiente análisis de mercado, tomando como referencia las necesidades técnicas identificadas para la ejecución de las actividades de extensión rural y asistencia técnica agropecuaria, así como las actividades de protección, restauración y conservación de las áreas de importancia hídrica, en el marco de los programas "Cosecha de Oportunidades" y "Funza Hogar de Biodiversidad".

En este sentido, el presente proceso comprende necesidades concurrentes de la "Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad" y de la "Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal", relacionadas con el suministro de insumos y elementos destinados al desarrollo de sus respectivos programas, proyectos y actividades institucionales. Por la naturaleza de estas necesidades, no resulta técnicamente conveniente establecer desde el inicio del proceso cantidades rígidas e invariables para la totalidad de los bienes, en tanto su requerimiento efectivo dependerá de la programación de actividades, atención de las necesidades de los beneficiarios, ciclos productivos, actividades de asistencia técnica, requerimientos veterinarios y ambientales y demás acciones institucionales que deban desarrollarse durante la vigencia.

Por tal razón, se determina que la contratación se ejecute bajo el esquema de "precios unitarios y monto agotable", de manera que el Municipio únicamente reconozca y pague al contratista los bienes que sean efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios ofertados y adjudicados, sin que la existencia del presupuesto oficial implique, por sí misma, la obligación de ejecutar o pagar la totalidad de los recursos disponibles.

La determinación del presupuesto máximo de "DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos a que haya lugar", encuentra sustento, además, en el análisis de la demanda histórica del Municipio y en la revisión de procesos de contratación de vigencias anteriores y de otras entidades territoriales.

En efecto, dentro de las adquisiciones previas identificadas en el estudio se encuentra el proceso "SASIE-008-2023", adelantado por el Municipio de Funza para el suministro de insumos y elementos agropecuarios en cumplimiento de los planes y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, por una cuantía de "$118.000.000". Igualmente, en la vigencia 2025 se identificó el proceso "MC-0037-2025", correspondiente a la adquisición de insumos agropecuarios para la atención médico-veterinaria y las actividades de asistencia técnica a los agricultores del programa "Cosecha de Oportunidades", por valor de "$28.431.220".

De igual manera, el análisis de la demanda permitió identificar procesos adelantados por otras entidades territoriales para atender necesidades de naturaleza semejante, entre ellos el proceso adelantado por el Municipio de Tenjo en 2025, por "$351.019.844", y procesos adelantados por los municipios de Segovia y Villeta en 2024, por "$241.227.079" y "$206.100.000", respectivamente. Estos antecedentes permiten evidenciar que las necesidades relacionadas con el suministro de insumos agropecuarios pueden representar presupuestos superiores a los valores derivados de una cotización individual o de una canasta parcial de bienes.

Así las cosas, el presupuesto oficial de "$230.000.000" no se determina a partir de la multiplicación del valor de una única cotización, ni corresponde al valor que necesariamente deba ser ejecutado en su totalidad, sino que constituye un "límite máximo de disponibilidad presupuestal y contractual", establecido a partir de la consolidación de las necesidades de las dos Secretarías, el comportamiento histórico de la demanda, los antecedentes contractuales del Municipio y el comportamiento observado en procesos comparables del sector.

La modalidad de monto agotable permite, en consecuencia, atender de manera flexible las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, evitando la adquisición anticipada de bienes que eventualmente no sean requeridos y garantizando que los recursos públicos sean ejecutados exclusivamente respecto de los bienes efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción.

En consecuencia, el presupuesto oficial de "DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000)" se considera razonable y proporcional frente al alcance integral de la necesidad identificada, los antecedentes de demanda analizados y la participación conjunta de las Secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad y de Ambiente y Bienestar Animal, constituyéndose en el "monto máximo agotable del contrato", sin que ello implique la obligación para el Municipio de ejecutar la totalidad de dicho valor.

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

ITEM	FICHA TÉCNICA			COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				MEDIA	
	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	
1	ABONO 10-30-10	Abono químico granulado fórmula 10-30-10, con garantía mínima de 10% de nitrógeno (N), 30% de fósforo disponible (P_2O_5) y 10% de potasio soluble en agua (K_2O), presentado en empaque original del fabricante, debidamente sellado y etiquetado. El producto deberá contar con registro ICA vigente, indicar número de lote, fecha de fabricación y recomendaciones de uso, y encontrarse en óptimas condiciones para su aplicación agrícola.	BULTO POR 50 KILOS	1	$363.000,00	0%	$0,00	$363.000,00	$ 384.912,00	0%	$ 0,00	$ 384.912,00	$ 386.858,50	0%	$ 0,00	$ 386.858,50	$ 378.256,83
2	ABONO ORGANICO	Humus sólido, Abono para suelo, tipo de sustrato proveniente de lombrices. Composición: Humedad 109% 12,2% pH 8,41, retención de humedad 109% cenizas 58,3%, carbono orgánico oxidable 18,2% Relación carbono / con nitrogeno al 12%, fosforo al 8%, potasio al 5mas elementos menores. (Bulto de 50 kilos)	BULTO POR 50 KILOS	1	$82.500,00	0%	$0,00	$82.500,00	$ 87.480,00	0%	$ 0,00	$ 87.480,00	$ 93.758,75	0%	$ 0,00	$ 93.758,75	$ 87.912,92
3	ABONO TRIPLE 15	Fertilizante para plantas triple 15, composicion de nitrogeno al 15%, fosforo al 15% y potacio al 15 % Presentación física: Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido, pH: 6.0 - 7.2 Características: Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno, Fósforo y Potasio. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Disponibilidad en el suelo: Fertilizante altamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes, lo cual permite una absorción eficiente de estos por las plantas. Granulometría: ≥ 97% gránulos tienen un diámetro () entre 1-6 mm. Cantidad de fertilizante por cada 100 kilogramos de producto: Triple quince 15-15-15(10)S posee 55 kg efectivos de nutrientes y 44 kg de material inerte por cada 100 kilogramos de fórmula. Lo que lo convierte en un fertilizante con alta eficiencia agronómica en el mercado venezolano. Contenido de metales pesados: Fertimacho es un fertilizante ambientalmente seguro, con bajo contenido de metales pesados, como el Cadmio (Cd) que causan daño al hígado y los riñones.	BULTO POR 50 KILOS	1	$288.750,00	0%	$0,00	$288.750,00	$ 306.180,00	0%	$ 0,00	$ 306.180,00	$ 301.405,63	0%	$ 0,00	$ 301.405,63	$ 298.778,54

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
4	ARBOL ALCAPARRO	Arbol de especie Alcaparro (Senna viarum); libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS. de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.			$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
5	ÁRBOL ARRAYAN	Arbol de especie Arrayan (Myrcianthes leucoxyla) libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS. de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
6	ARBOL CHOCHO	Arbol de especie roble (Erythrina rubrinervia); libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
7	ARBOL GUAYACAN DE MANIZALES	Arbol de especie Guayacan de manizales (Lafoensia acuminata); libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
8	ARBOL GURRUBO	Arbol de especie Gurrubo(Lycianthes lycioides); libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
9	ÁRBOL LAUREL	Arbol de especie Laurel (Morella pubescens); libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa, formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
10	ARBOL MOQUILLO	Arbol de especie moquilo (Saurauia ursina): libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa. formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
11	ARBOL PINO COLOMBIANO	Arbol de especie pino colombiano (Retrophyllum rospigliosii): libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa. formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
12	ARBOL ROBLE	Arbol de especie roble (Quercus humboldtii): libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa. formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
13	ÁRBOL TROMPETO	Arbol de especie Trompeto (Bocconia frutescens): libre de plagas y enfermedades mínimo de 1MTS de altura con una copa vigorosa. formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
14	ARBOL YARUMO BLANCO	Arbol de especie moquilo (Cecropia telenitida): libre de plagas y enfermedades mínimo de 1 MTS de altura con una copa vigorosa. formada por 2 a 5 ramas y una correcta formación de la raíz. Origen de Material Vegetal Material Certificado libre de plagas y enfermedades.	UNIDAD	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$ 69.984,00	0%	$ 0,00	$ 69.984,00	$ 70.727,00	0%	$ 0,00	$ 70.727,00	$ 68.903,67
15	BANDEJA GERMINADORA DE 60 CAVIDADES	Bandeja de germinación plástica de 60 cavidades: Bandeja plástica de polipropileno. Alveolos 4,7 por 4,7 cm altura 11 cm sistema de drenaje para manejo de sustrato. Bandeja de 51 por 30 cm	UNIDAD	1	$60.084,00	19%	$11.416,00	$71.500,00	$ 63.711,00	19%	$ 12.105,08	$ 75.816,08	$ 60.490,97	19%	$ 11.493,28	$ 71.984,25	$ 73.100,11

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA					COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO			COTIZACION OSCAR CAMELO OCS			COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO						
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
16	BANDEJA GERMINADORA DE 200 CAVIDADES	Bandeja de germinación plástica de 128 cavidades: Bandeja plástica de polipropileno utilizada para la propagación de plántulas en vivero mediante siembra en alvéolos individuales con sistema de drenaje para manejo de sustrato.	UNIDAD	1	$64.705,00	19%	$12.294,00	$76.999,00	$68.612,00	19%	$13.036,24	$ 81.648,24	$ 65.144,12	19%	$ 12.377,38	$ 77.521,50	$ 78.722,91
17	BOLSA BIODEGRADABLE PARA VIVERO	Bolsa ecologica en material no tejido, diseñadas para contener sustrato de 17x23 c.m. que permitan la transpiracion y el paso de agua, facilitando el desarrollo radicular.	PAQUETE (100 und)	1	$32.353,00	19%	$6.147,00	$38.500,00	$34.306,00	19%	$6.518,12	$ 40.824,12	$ 32.572,06	19%	$ 6.188,69	$ 38.760,75	$ 39.361,62
18	BOLSA PARA VIVERO FORESTAL 15 x 22 cm	Bolsa para vivero elaborada en polietileno negro, calibre mínimo 3, con dimensiones de 15 cm de diámetro por 22 cm de altura, perforada para drenaje. Adecuada para especies forestales nativas de crecimiento medio. Material resistente al rasgado y a la exposición ambiental.	BOLSA X 100	1	$24.958,00	19%	$4.742,00	$29.700,00	$26.465,00	19%	$5.028,26	$ 31.493,26	$ 25.127,02	19%	$ 4.774,13	$ 29.901,15	$ 30.364,80
19	BOLSA PLASTICA PARA VIVERO	Fabricadas en plástico de color negro de 6.5 x 12 c.m. con orificios de drenaje y calibre 2	PAQUETE (100 und)	1	$27.500,00	19%	$5.225,00	$32.725,00	$29.160,00	19%	$5.540,00	$ 34.700,00	$ 27.686,25	19%	$ 5.260,39	$ 32.946,64	$ 33.457,21
20	CASCARILLA DE ARROZ QUEMADA	Sustrato organico para jardineria rica en silice, potacio y calcio.	KILO	1	$6.050,00	0%	$0,00	$6.050,00	$6.414,00	0%	$0,00	$ 6.414,00	$ 6.090,98	0%	$ 0,00	$ 6.090,98	$ 6.184,99
21	CICATRIZANTE	Mezcla, pasta a base de latex o productos especializados con hormonas y fungicidas ideales para heridas grandes.	RECIPIENTE (460 Gr)	1	$104.500,00	0%	$0,00	$104.500,00	$110.808,00	0%	$0,00	$ 110.808,00	$ 105.207,75	0%	$ 0,00	$ 105.207,75	$ 106.838,58
22	EXTRACTO AJI/AJO	Producto elaborado con Extractos de Ají y Ajo; componentes: Bisulfuro de Allilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. El rango de su efecto protector va desde repelencia, disuasión de la alimentación y oviposición, hasta toxicidad aguda e interferencia con el crecimiento y desarrollo de los insectos plaga.	LITRO	1	$77.000,00	0%	$0,00	$77.000,00	$ 81.647,00	0%	$0,00	$ 81.647,00	$ 77.521,50	0%	$ 0,00	$ 77.521,50	$ 78.722,83

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
23	FERTILIZANTE FOLIAR	Bioestimulante líquido de alta gama, a base de melaza, combinado con potasio, fosforo, magnesio y micronutrientes.	UNIDAD	1	$98.450,00	0%	$0,00	$98.450,00	$ 104.392,00	0%	$ 0,00	$ 104.392,00	$ 99.116,78	0%	$ 0,00	$ 99.116,78	$ 100.652,93
24	FERTILIZANTE UREA	Fertilizante urea ($CO(NH_2)_2$) presentación por kilogramo: Fertilizante nitrogenado de alta concentración utilizado como fuente de nitrógeno para la nutrición de cultivos agrícolas en aplicaciones edáficas o foliares.	BULTO DE 50 KILOS	1	$313.500,00	0%	$0,00	$313.500,00	$ 332.424,00	0%	$ 0,00	$ 332.424,00	$ 315.623,25	0%	$ 0,00	$ 315.623,25	$ 320.515,75
25	FUNGICIDA BIOLOGICO A BASE DE *Trichoderma*	Inoculante biológico para uso agrícola basado en suspensión acuosa con esporas del hongo Trichoderma harzianum (cepa B-070). Contiene esporas y micelio en una concentración mínima de $1x10^9$ UFC por mL.	LITRO	1	$71.500,00	0%	$0,00	$71.500,00	$ 75.816,00	0%	$ 0,00	$ 75.816,00	$ 71.984,25	0%	$ 0,00	$ 71.984,25	$ 73.100,08
26	GUANTE CARNAZA	Guante fabricado en carnaza (cuero de res o cerdo) de calibre 1,8 mm a 2,4 mm, cocido con hilo 100% algodón, puño de 7 cm para protección de la muñeca, talla única.	PAR	1	$27.500,00	19%	$5.225,00	$32.725,00	$ 29.160,00	19%	$ 5.540,40	$ 34.700,40	$ 27.686,25	19%	$ 5.260,39	$ 32.946,64	$ 33.457,35
27	GUANTE PARA MANEJO DE FAUNA	Guante de cuero natural de alta resistencia (vacuno o carnaza de res) con espesor mínimo de 1.3 mm con refuerzo interno: forro completo o parcial (en palma y dorso) en fibra de kevlar o materiales balísticos para máxima resistencia a la perforación.	PAR	1	$49.500,00	19%	$9.405,00	$58.905,00	$ 52.488,00	19%	$ 9.972,72	$ 62.460,72	$ 49.835,25	19%	$ 9.468,70	$ 59.303,95	$ 60.223,22
28	GUANTES DE HILAZA 2 PUNTOS	Guantes de hilaza con puño tejido, con puntos de pvc en ambas caras para el buen agarre, proporciona un agarre fuerte y de maxima destreza. talla L	PAR	1	$9.350,00	19%	$1.777,00	$11.127,00	$ 9.914,00	19%	$ 1.883,74	$ 11.797,74	$ 9.413,33	19%	$ 1.788,53	$ 11.201,86	$ 11.375,53
29	HERBICIDA	Herbicida post-emergencia a base de glifosato: 363 g/L de acido glifosato de formulacion a 20 grados centigrados, equivalente a 446g/L desal potasica de N-(fosfonometil)-glicina	GALON	1	$313.500,00	0%	$0,00	$313.500,00	$ 332.424,00	0%	$ 0,00	$ 332.424,00	$ 315.623,25	0%	$ 0,00	$ 315.623,25	$ 320.515,75

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA					COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
30	HIDRORETENEDOR	Polímero superabsorbente biodegradable, compuesto por cadenas reticuladas de poliacrilato de potasio, con capacidad de retención hídrica superior a 300 veces su peso en agua dulce, que la libera de forma gradual y controlada según la demanda osmótica de las raíces de las plantas. No tóxico, inodoro y resistente a sales y fertilizantes.	KILO	1	$104.500,00	0%	$0,00	$104.500,00	$ 110.808,00	0%	$ 0,00	$ 110.808,00	$ 105.207,75	0%	$ 0,00	$ 105.207,75	$ 106.838,58
31	HORMONA DE ENRAIZAMIENTO	Producto que ejerce efectos como regulador de crecimiento y se encuentra en el grupo de las auxinas, estimula la división celular y la formación de raíces en esquejes y tallos, con ácido 3 indolbutírico grado reactivo en concentraciones del 0.3%, viene en polvo para impregnar las bases de los tallos. esta formulado con fitohormonas (citoquininas, ácido indolbutírico y alfa nafialen acetico), fosforo, nitrogeno y potasio, que son una adecuada combinación para formar y restablecer raices en sus cultivos, además de promover el crecimiento activo de las plantas. estimula e induce el enraizamiento, favorece el engrosamiento de tallos, crecimiento activo y en general todo el metabolismo vegetal.	BOLSA DE 750 GR	1	$97.350,00	0%	$0,00	$97.350,00	$ 103.226,00	0%	$ 0,00	$ 103.226,00	$ 99.528,44	0%	$ 0,00	$ 98.009,33	$ 99.528,44
32	MANGUERA DE JARDINERIA	Manguera para jardín de PVC de 4 capas de 15 mm de diámetro, de 300 metros de largo con dos pistolas de aspersor con diferentes tipos de chorro de agua y acoples.	ROLLO DE 300 m	1	$385.000,00	19%	$73.150,00	$458.150,00	$ 408.240,00	19%	$ 77.565,60	$ 485.805,60	$ 387.607,50	19%	$ 73.645,43	$ 461.252,93	$ 468.402,84
33	MICROORGANISMOS EFICIENTES GALON	Galon con sepas de microorganismos eficientes : lactobacillus spp de 2x 10 UFC/mL rhodopseudomas spp de 3x10 UFC/ml y saccharomyces spp de 5x10 UFC/ml, con fecha de vencimiento superior a un año.	GALON	1	$104.500,00	0%	$0,00	$104.500,00	$ 110.808,00	0%	$ 0,00	$ 110.808,00	$ 105.207,75	0%	$ 0,00	$ 105.207,75	$ 106.838,58

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO					COTIZACION OSCAR CAMELO OCS					COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA		VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA		MEDIA
34	PINZA HERPETOLOGICA	Pinza herpetológica fabricada en tubo de aluminio de grado aeronáutico, con una longitud total entre 100 y 110 cm y un peso inferior a 1.2 kg para garantizar un manejo ligero y seguro. El equipo integra una empuñadura ergonómica antideslizante tipo pistola con resorte de retorno rápido, la cual acciona un sistema de cable de tensión interno de acero inoxidable sin exposición exterior.	UNIDAD	1	$82.940,00	19%	$15.759,00	$98.699,00	$87.947,00	19%	$16.709,85	$104.656,85		$83.501,73	19%	$15.865,33	$ 99.367,06		$ 100.907,64
35	PRODUCTO PARA CONTROL DE CARACOLES	Producto moluquicida granulado a base de metaldehido, registro ICA con fecha de vencimiento superior a un año.	LIBRA	1	$66.000,00	0%	$0,00	$66.000,00	$69.984,00	0%	$0,00	$69.984,00		$66.447,00	0%	$0,00	$ 66.447,00		$ 67.477,00
36	RED DE LANCE TOMAHAWk	Red de lance para captura de mamíferos medianos fabricada en malla de nylon multifilamento de alta tenacidad y diseño sin nudos para evitar laceraciones en la piel o el enredo del pelaje del espécimen. El equipo debe contar con un diámetro de apertura de 1.5 a 2.5 metros y un ojo de malla cerrado aproximadamente de 2.5 a 3.5 cm que prevenga la evasión, asfixia del animal.	UNIDAD	1	$1.457.500,00	19%	$276.925,00	$1.734.425,00	$1.545.480,00	19%	$293.641,20	$1.839.121,20		$1.467.371,25	19%	$278.800,54	$ 1.746.171,79		$ 1.773.239,33
37	RODENTICIDA	Rodenticida anticoagulante para el control de roedores, compuesto activo. Brodifacoumo 0,005% 50 PPm en presentacion pellets parafinados.	BOLSA POR 1 KILO	1	$140.800,00	0%	$0,00	$140.800,00	$149.299,00	0%	$0,00	$149.299,00		$141.753,60	0%	$0,00	$ 141.753,60		$ 143.950,87
38	SEMILLA CILANTRO	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad pata morada con un porcentaje de germinacion del 95%. registro ICA	BOLSA DE 500 gr	1	$36.300,00	0%	$0,00	$36.300,00	$38.491,00	0%	$0,00	$38.491,00		$36.545,85	0%	$0,00	$ 36.545,85		$ 37.112,28

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
39	SEMILLA DE ACELGA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad WHITE RIBBED con un porcentaje de germinacion del 90%. registro ICA	BOLSA DE 100 gr	1	$75.900,00	0%	$0,00	$75.900,00	$ 80.482,00	0%	$ 0,00	$ 80.482,00	$ 76.414,05	0%	$ 0,00	$ 76.414,05	$ 77.598,68
40	SEMILLA DE CEDRO DE ALTURA	Semilla certificada de Cedro de Altura (*Cedrela montana*), con fecha de vencimiento superior a un (1) año al momento de la entrega, porcentaje de germinación mínimo del 75%, pureza física mínima del 95% y registro ICA vigente cuando aplique. El empaque deberá contener información técnica correspondiente, incluyendo lote, fecha de análisis, porcentaje de germinación y fecha de vencimiento.	Libra	1	$181.500,00	0%	$0,00	$181.500,00	$ 192.456,00	0%	$ 0,00	$ 192.456,00	$ 182.729,25	0%	$ 0,00	$ 182.729,25	$ 185.561,75
41	SEMILLA DE ESPINACA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de variedad VIROFLAY con un porcentaje de germinacion del 90%. registro ICA	BOLSA DE 100 gr	1	$132.000,00	0%	$0,00	$132.000,00	$ 139.968,00	0%	$ 0,00	$ 139.968,00	$ 132.894,00	0%	$ 0,00	$ 132.894,00	$ 134.954,00
42	SEMILLA DE ESPINACA BABY	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año, especie Spinacia oleracea (hibrida) de variedad Sofia F1, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 333 GR	1	$99.000,00	0%	$0,00	$99.000,00	$ 104.976,00	0%	$ 0,00	$ 104.976,00	$ 99.670,50	0%	$ 0,00	$ 99.670,50	$ 101.215,50
43	SEMILLA DE LECHUGA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año, de variedad verde crespa semental, con un porcentaje de germinacion del 90%	BOLSA DE 100 gr	1	$57.750,00	0%	$0,00	$57.750,00	$ 61.236,00	0%	$ 0,00	$ 61.236,00	$ 58.141,13	0%	$ 0,00	$ 58.141,13	$ 59.042,38
44	SEMILLA DE LECHUGA CRESPA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año lactuca sativa de variedad Crispa, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,2 GR	1	$24.600,00	0%	$0,00	$24.600,00	$ 27.800,00	0%	$ 0,00	$ 27.800,00	$ 26.500,00	0%	$ 0,00	$ 26.500,00	$ 26.300,00

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
45	SEMILLA DE LECHUGA ROMANA	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año, especie lactuca sativa de variedad Longifolia, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,1 GR	1	$24.600,00	0%	$0,00	$24.600,00	$ 27.800,00	0%	$ 0,00	$ 27.800,00	$ 26.500,00	0%	$ 0,00	$ 26.500,00	$ 26.300,00
46	SEMILLA DE RÚCULA (RUGULA)	Semilla certificada con fecha de vencimiento superior a un año de especie Eruca sativa, con un porcentaje de germinacion del 90%.	SOBRE POR 0,2 GR	1	$24.600,00	0%	$0,00	$24.600,00	$ 27.800,00	0%	$ 0,00	$ 27.800,00	$ 26.500,00	0%	$ 0,00	$ 26.500,00	$ 26.300,00
47	SEMILLA DE SIETE CUEROS	Semilla certificada de Siete Cueros (*Tibouchina legalobo*), con fecha de vencimiento superior a un (1) año al momento de la entrega, porcentaje de germinación mínimo del 60%, pureza física mínima del 95% y registro ICA vigente cuando aplique. El empaque deberá contener información técnica correspondiente, incluyendo lote, fecha de análisis, porcentaje de germinación y fecha de vencimiento.	Libra	1	$825.000,00	0%	$0,00	$825.000,00	$ 874.800,00	0%	$ 0,00	$ 874.800,00	$ 830.587,50	0%	$ 0,00	$ 830.587,50	$ 843.462,50
48	SEMILLA PASTO RAIGRAS	Semilla de pasto Rye Grass Bestfor (bolsa x 2 lb): Semilla de Rye Grass (*Lolium multiflorum*) de alto valor nutricional y rápida implantación, adaptada entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m., con porcentaje mínimo de germinación del 85 %.	KILO	1	$49.500,00	0%	$0,00	$49.500,00	$ 52.488,00	0%	$ 0,00	$ 52.488,00	$ 49.835,25	0%	$ 0,00	$ 49.835,25	$ 50.607,75
49	SEMILLAS DE CEBOLLIN	Semilla de cebollín (paquete x 5 g): Semilla de cebollín (*Allium schoenoprasum*) adaptada a climas fríos y templados, destinada a la producción de hojas para consumo fresco y condimentación, con porcentaje mínimo de germinación del 75 %.	SOBRE POR 5 GR	1	$33.000,00	0%	$0,00	$33.000,00	$ 34.992,00	0%	$ 0,00	$ 34.992,00	$ 33.223,50	0%	$ 0,00	$ 33.223,50	$ 33.738,50
50	TIERRA DIATOMEA	Alga unicelular fosilizada, que cuenta con una cobertura de silice, la cual al entrar en contacto con el insecto, perfora su copa de quera tina, provocando su muerte por deshidratación.	BULTO POR 25 KILOS	1	$278.700,00	0%	$0,00	$278.700,00	$ 268.900,00	0%	$ 0,00	$ 268.900,00	$ 268.900,00	0%	$ 0,00	$ 268.900,00	$ 272.166,67

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
51	TIERRA NEGRA	Sustrato para vivero rico en materia organica y nutrientes esenciales(nitrogeno, fosforo y potasio), ideal para el crecimiento de plantas y arboles	METRO CUBICO	1	$385.000,00	0%	$0,00	$385.000,00	$408.240,00	0%	$0,00	$408.240,00	$387.607,50	0%	$0,00	$387.607,50	$ 393.615,83
52	TRAMPA TOMAHAWk	Trampa tipo Tomahawk plegable para captura viva y control de mamiferos medianos y grandes, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia. con acabado color platecado y ojo de malla de 2,5 cm. Sistema plegable para fácil transporte y almacenamiento, mecanismo de cierre seguro y estructura reforzada para uso en actividades de monitoreo, manejo y control de fauna silvestre. Dimensiones: 104 cm de largo x 40 cm de ancho x 45 cm de alto.	UNIDAD	1	$1.084.160,00	19%	$205.990,00	$1.290.150,00	$1.149.604,00	19%	$218.424,73	$1.368.028,73	$1.091.502,72	19%	$207.385,52	$1.298.888,24	$ 1.319.022,32
53	TURBA PEAT MOOS	Turba con nivel medio de fertilizantes agregados. pH 5,1, granulometria fina (10 mm) y humedad entre el 50 - 60%	BULTO POR 55 KILOS	1	$457.563,00	19%	$86.937,00	$544.500,00	$485.183,00	19%	$92.184,81	$577.367,81	$460.661,97	19%	$87.525,78	$548.187,75	$ 556.685,19
54	TYLOSINAX 250	Tartrato de tilosina 250 mg/ml. Antibiótico macrólido de uso veterinario. Indicado para el tratamiento de enfermedades respiratorias, mastitis y artritis en bovinos y porcinos.	FRASCO X 250 ML	1	$132.000,00	5%	$6.600,00	$138.600,00	$139.968,00	5%	$6.998,40	$146.966,40	$132.894,00	5%	$6.644,70	$139.538,70	$ 141.701,70
55	CLORURO DE SODIO X LITRO	Solución de cloruro de sodio 0,9% (solución salina fisiológica). Suero isotónico para uso veterinario. Indicado para rehidratación, dilución de medicamentos y mantenimiento del equilibrio electrolítico.	BOLSA/FRASCO X 1000 ML	1	$14.142,00	5%	$707,00	$14.849,00	$14.997,00	5%	$749,83	$15.746,83	$14.238,64	5%	$711,93	$14.950,57	$ 15.182,13
56	DEXTROMIN X 500ML	Dextrosa al 5% en agua destilada. Solución para infusión intravenosa de uso veterinario. Indicada para corrección de hipoglucemia, fuente de energía y vehículo de medicamentos.	FRASCO X 500 ML	1	$31.350,00	5%	$1.568,00	$32.918,00	$33.242,00	5%	$1.662,12	$34.904,12	$31.562,33	5%	$1.578,12	$33.140,45	$ 33.654,19

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA
																MEDIA
																$ 96.357,22
57	MANGAS PARA PALPAR CAJA X 100	Manga de palpación rectal en polietileno de alta densidad para uso veterinario en bovinos. Longitud total aprox. 90 cm, manga larga, desechable. Protege al operador y al animal.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$79.200,00	19%	$15.048,00	$94.248,00	$83.981,00	19%	$15.956,35	$99.937,35	$79.736,40	19%	$15.149,92	$94.886,32
58	JERINGAS 20ML CAJA X 100	Jeringa desechable de dos partes con aguja calibre 21Gx1". Cilindro graduado en ml, émbolo de goma, libre de látex. Estéril, uso único. Cumple normas INVIMA.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$83.193,00	19%	$15.807,00	$99.000,00	$88.215,00	19%	$16.760,87	$104.975,87	$83.756,72	19%	$15.913,78	$99.670,50
59	JERINGAS 10ML CAJA X 100	Jeringa desechable de dos partes con aguja calibre 21Gx1". Cilindro graduado en ml, émbolo de goma, libre de látex. Estéril, uso único. Cumple normas INVIMA.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$70.950,00	19%	$13.481,00	$84.431,00	$75.232,00	19%	$14.294,23	$89.526,23	$71.430,53	19%	$13.571,80	$85.002,33
60	JERINGAS 60ML CAJA X 50	Jeringa de cono catéter 60 ml, desechable, sin aguja (tipo bulbo o émbolo). Para administración oral o de líquidos. Libre de látex. Estéril, uso único.	CAJA X 50 UNIDADES	1	$72.600,00	19%	$13.794,00	$86.394,00	$76.982,00	19%	$14.626,66	$91.608,66	$73.091,70	19%	$13.887,42	$86.979,12
61	CEFTIOFUR X 100ML	Ceftiofur clorhidrato 5 g/100 ml. Antibiótico cefalosporina de tercera generación, solución inyectable. Amplio espectro para enfermedades respiratorias bovinas. Frasco con polvo liofilizado para reconstituir.	FRASCO X 100 ML	1	$198.000,00	5%	$9.900,00	$207.900,00	$209.952,00	5%	$10.497,60	$220.449,60	$199.341,00	5%	$9.967,05	$209.308,05
62	ENROFLOXACINA FRASCO X 100ML	Enrofloxacina 100 mg/ml (10%). Antibiótico fluoroquinolona de uso veterinario. Solución inyectable de amplio espectro. Indicado para infecciones respiratorias, digestivas y urinarias en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1	$115.500,00	5%	$5.775,00	$121.275,00	$122.472,00	5%	$6.123,60	$128.595,60	$116.282,25	5%	$5.814,11	$122.096,36
63	GLOMAX X 250ML	Gluconato de calcio 230 mg/ml con magnesio y fósforo. Solución inyectable veterinaria. Indicada para el tratamiento de hipocalcemia (fiebre de leche), hipomagnesemia y deficiencias minerales periparturientes.	FRASCO X 250 ML	1	$42.900,00	5%	$2.145,00	$45.045,00	$45.490,00	5%	$2.274,00	$47.764,00	$43.190,55	5%	$2.159,53	$45.350,08

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO			COTIZACION OSCAR CAMELO OCS			COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO							
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA				
64	QUINODIAR	Quinolona oral antidiarreica. Composición: Ácido oxolínico 500 mg. Tratamiento de diarreas bacterianas en terneros y animales jóvenes. Suspensión oral. Sobre para diluir.	SOBRE / FRASCO ORAL	1	$31.429,00	5%	$1.571,00	$33.000,00	$ 33.326,00	5%	$ 1.666,29	$ 34.992,29	$ 31.641,43	5%	$ 1.582,07	$ 33.223,50	$ 33.738,60
65	TRATORIL X LITRO	Tratoril: solución oral antiparasitaria de amplio espectro. Composición: Levamisol 150 mg/ml + Triclabendazol. Indicado para el control de nematodos gastrointestinales, pulmonares y fasciola hepática en bovinos.	GARRAFA X 1 LITRO	1	$161.857,00	5%	$8.093,00	$169.950,00	$ 171.627,00	5%	$ 8.581,37	$ 180.208,37	$ 162.953,36	5%	$ 8.147,67	$ 171.101,03	$ 173.753,13
66	ACEITE MINERAL X LITRO	Aceite mineral blanco parafínico USP, grado farmacéutico veterinario. Usado como laxante lubricante en cólicos y retención de meconio en équidos y bovinos. También como excipiente y lubricante.	FRASCO X 1 LITRO	1	$36.050,00	19%	$6.850,00	$42.900,00	$ 38.227,00	19%	$ 7.263,05	$ 45.490,05	$ 36.294,58	19%	$ 6.895,97	$ 43.190,55	$ 43.860,20
67	CARBOXIMETIL CELULOSA X LIBRA	Carboximetilcelulosa sódica (CMC) grado farmacéutico. Polvo blanco higroscópico. Usado como agente viscosizante, lubricante ocular veterinario y vehículo para preparaciones magistrales. Grado USP.	BOLSA X 1 LIBRA (500 G)	1	$58.235,00	19%	$11.065,00	$69.300,00	$ 61.750,00	19%	$ 11.732,61	$ 73.482,61	$ 58.629,71	19%	$ 11.139,64	$ 69.769,35	$ 70.850,65
68	EDO ATP FRASCO X 250ML	Adenosín trifosfato disódico 125 mg + L-aspartato de magnesio 1500 mg + L-aspartato de potasio 1000 mg + Cianocobalamina 50 mg + Selenito de sodio 100 mg/100 ml. Tónico metabólico y energizante inyectable.	FRASCO X 250 ML	1	$113.143,00	5%	$5.657,00	$118.800,00	$ 119.973,00	5%	$ 5.998,63	$ 125.971,63	$ 113.909,14	5%	$ 5.695,46	$ 119.604,60	$ 121.458,74
69	FENLAK FENBENDAZOL X 2 LITROS	Fenbendazol 25 g/100 g. Antiparasitario benzimidazol de amplio espectro en suspensión oral. Eficaz frente a nematodos gastrointestinales y pulmonares, así como algunos cestodos en bovinos y ovinos.	GARRAFA X 2000 ML	1	$240.429,00	5%	$12.021,00	$252.450,00	$ 254.942,00	5%	$ 12.747,09	$ 267.689,09	$ 242.056,93	5%	$ 12.102,85	$ 254.159,78	$ 258.099,62
70	COMPLELAND B12 X 4 LITROS	Tiamina B1 150 mg + Riboflavina B2 72 mg + Piridoxina B6 72 mg + Cianocobalamina B12 320 mcg + Nicotinamida 2200 mg + Ácido pantoténico 200 mg + Biotina 500 mg. Complejo B oral para bovinos.	GARRAFA X 4 LITROS	1	$264.000,00	5%	$13.200,00	$277.200,00	$ 279.936,00	5%	$ 13.996,80	$ 293.932,80	$ 265.788,00	5%	$ 13.289,40	$ 279.077,40	$ 283.403,40

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
71	GLUCONATO DE CALCIO X 500ML	Gluconato de calcio 230 mg/ml en solución acuosa para inyección intravenosa lenta. Tratamiento de hipocalcemia aguda (fiebre de leche) en bovinos. Contiene calcio elemental 18.2 mg/mL	FRASCO X 500 ML	1	$85.800,00	5%	$4.290,00	$90.090,00	$ 90.979,00	5%	$ 4.548,96	$ 95.527,96	$ 86.381,10	5%	$ 4.319,06	$ 90.700,16	$ 92.106,04
72	OXITOCINA SINTÉTICA X 10ML	Oxitocina sintética 20 UI/mL. Solución inyectable de uso veterinario. Indicada para inducción del parto, retención de placenta, mamitis aguda y estimulación de la bajada de leche en bovinos.	FRASCO X 10 ML	1	$14.143,00	5%	$707,00	$14.850,00	$ 14.997,00	5%	$ 749,83	$ 15.746,83	$ 14.238,64	5%	$ 711,93	$ 14.950,57	$ 15.182,47
73	DORAMECTINA X 500ML	Doramectina 10 mg/mL Antiparasitario avermectina inyectable de larga acción. Amplio espectro frente a nematodos, parásitos externos (sarna, piojos, nuches) y moscas en bovinos. Aplicación subcutánea.	FRASCO X 500 ML	1	$314.286,00	5%	$15.714,00	$330.000,00	$ 333.257,00	5%	$ 16.662,86	$ 349.919,86	$ 316.414,29	5%	$ 15.820,71	$ 332.235,00	$ 337.384,95
74	LEVAMISOL 500ML	Levamisol clorhidrato 150 mg/mL Antihelmíntico de amplio espectro en solución inyectable/oral. Eficaz frente a nematodos gastrointestinales y pulmonares. Además tiene efecto inmunoestimulante.	FRASCO X 500 ML	1	$115.500,00	5%	$5.775,00	$121.275,00	$ 122.472,00	5%	$ 6.123,60	$ 128.595,60	$ 116.282,25	5%	$ 5.814,11	$ 122.096,36	$ 123.988,99
75	NOVABRONCOL JARABE X LITRO	Broncodilatador y expectorante veterinario. Composición: Bromhexina HCl + Teofilina + Guaifenesina. Jarabe oral indicado para afecciones respiratorias, bronquitis y tos en bovinos y equinos.	FRASCO X 1 LITRO	1	$113.143,00	5%	$5.657,00	$118.800,00	$ 119.973,00	5%	$ 5.998,63	$ 125.971,63	$ 113.909,14	5%	$ 5.695,46	$ 119.604,60	$ 121.458,74
76	MELOXICAM 2% X 50ML	Meloxicam 20 mg/mL Antiinflamatorio no esteroide (AINE) selectivo COX-2. Solución inyectable veterinaria. Indicado para dolor musculoesquelético, inflamaciones agudas y crónicas en bovinos y porcinos.	FRASCO X 50 ML	1	$140.250,00	5%	$7.013,00	$147.263,00	$ 148.716,00	5%	$ 7.435,80	$ 156.151,80	$ 141.199,88	5%	$ 7.059,99	$ 148.259,87	$ 150.558,22
77	RUMITEC X 120ML	Estimulante y regulador ruminal. Composición: Nux vómica + Gentiana + Cloruro de sodio + Bicarbonato de sodio. Indicado para limpanismo, indigestión ruminal y anorexia en bovinos.	FRASCO X 120 ML	1	$82.500,00	5%	$4.125,00	$86.625,00	$ 87.480,00	5%	$ 4.374,00	$ 91.854,00	$ 83.058,75	5%	$ 4.152,94	$ 87.211,69	$ 88.563,56

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
78	METRIVET ÓVULOS CAJA X 12	Oxitetraciclina clorhidrato 500 mg + Excipientes CSP 1 óvula. Óvulos intrauterinos antibacterianos. Indicados para metritis, endometritis y piometra en bovinos. Aplicación intrauterina.	CAJA X 12 ÓVULOS	1	$92.400,00	5%	$4.620,00	$97.020,00	$97.977,00	5%	$4.898,88	$102.875,88	$93.025,80	5%	$4.651,29	$97.677,09	$ 99.190,99
79	OXITETRACICLINA 500ML	Oxitetraciclina clorhidrato 50 mg/ml. Antibiótico tetraciclina de amplio espectro en solución inyectable. Tratamiento de neumonías, anaplasmosis, leptospirosis y enfermedades sistémicas en bovinos.	FRASCO X 500 ML	1	$94.286,00	5%	$4.714,00	$99.000,00	$99.977,00	5%	$4.998,86	$104.975,86	$94.924,29	5%	$4.746,21	$99.670,50	$ 101.215,45
80	TIAMINA INYECTABLE FRASCO X 500ML	Vitamina B1 (Tiamina clorhidrato) 100 mg/ml en solución inyectable. Indicada para deficiencia de tiamina (polioencefalomalacia), inapetencia, estrés y recuperación post-quirúrgica en bovinos y equinos.	FRASCO X 500 ML	1	$445.500,00	5%	$22.275,00	$467.775,00	$472.392,00	5%	$23.619,60	$496.011,60	$448.517,25	5%	$22.425,86	$470.943,11	$ 478.243,24
81	FLUNIXIN MEGLUMINE FRASCO X 250ML	Flunixin meglumina 50 mg/ml. AINE de uso veterinario en solución inyectable. Potente analgésico, antipirético y antiinflamatorio. Indicado para endotoxemia, cólico, mastitis aguda y dolor postoperatorio.	FRASCO X 250 ML	1	$141.429,00	5%	$7.071,00	$148.500,00	$149.966,00	5%	$7.498,29	$157.464,29	$142.386,43	5%	$7.119,32	$149.505,75	$ 151.823,35
82	QUERCETOL FRASCO X 100ML	Quercetina + Vitamina C + Zinc + Selenio. Hepatoprotector y antioxidante en solución oral/inyectable. Indicada para el apoyo hepático, intoxicaciones y estrés oxidativo en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1	$86.429,00	5%	$4.321,00	$90.750,00	$91.646,00	5%	$4.582,29	$96.228,29	$87.013,93	5%	$4.350,70	$91.364,63	$ 92.780,97
83	HEPATOGAN FRASCO X 100ML	Metionina + Colina + Sorbitol + Inositol + Vitamina B12. Hepatoprotector oral veterinario. Indicado para lipidosis hepática, higado graso, cetosis e intoxicaciones en vacas de alta producción.	FRASCO X 100 ML	1	$80.143,00	5%	$4.007,00	$84.150,00	$84.981,00	5%	$4.249,03	$89.230,03	$80.685,64	5%	$4.034,28	$84.719,92	$ 86.033,32
84	CLORHEXIDINA GALÓN X 4 LITROS	Gluconato de clorhexidina al 4% (w/v) en solución acuosa. Antiséptico y desinfectante de amplio espectro para uso tópico veterinario. Indicado para limpieza de heridas, desinfección de ubres y equipos.	GALÓN X 4 LITROS	1	$363.000,00	19%	$68.970,00	$431.970,00	$384.912,00	19%	$73.133,28	$458.045,28	$365.458,50	19%	$69.437,12	$434.895,62	$ 441.636,97

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

ITEM	FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				
	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
85	AGUJAS 16X1½ CAJA X 100	Agujas hipodérmicas desechables calibre 16G x 1½". Bisel corto, cuerpo de acero inoxidable, cubo de plástico. Estéril y apirógeno, uso único. Indicadas para inyecciones intramusculares en bovinos.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 37.950,00	19%	$ 7.211,00	$ 45.161,00	$ 40.241,00	19%	$ 7.645,75	$ 47.886,75	$ 38.207,03	19%	$ 7.259,33	$ 45.466,36	$ 46.171,37
86	AGUJAS 18X1½ CAJA X 100	Agujas hipodérmicas desechables calibre 18G x 1½". Bisel corto, cuerpo de acero inoxidable, cubo de plástico. Estéril y apirógeno, uso único. Indicadas para inyecciones subcutáneas en bovinos.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 58.235,00	19%	$ 11.065,00	$ 69.300,00	$ 61.751,00	19%	$ 11.732,61	$ 73.483,61	$ 58.629,71	19%	$ 11.139,64	$ 69.769,35	$ 70.850,99
87	MELAZA X 5 KILOS	Melaza de caña de azúcar grado alimentario. Líquido viscoso, color marrón oscuro. pH 5.0, densidad 1.4 kg/L. Suplemento energético y palatabilizante para bovinos. Composición: 56% extracto húmico, N 1.3%, K 4%.	BOLSA X 5 KG	1	$ 16.500,00	0%	$ 0,00	$ 16.500,00	$ 17.496,00	0%	$ 0,00	$ 17.496,00	$ 16.611,75	0%	$ 0,00	$ 16.611,75	$ 16.869,25
88	FERTISAL SAL GANADERA 8% BULTO X	Sal mineralizada granulada para bovinos con 8% de fósforo. Composición: NaCl 85%, P 8%, Ca 3%, Mg 0.5%, S 0.3%, Zn 2000 ppm, Cu 600 ppm, Mn 600 ppm, Co 30 ppm, I 30 ppm, Se 5 ppm.	BULTO X 10 KG	1	$ 37.950,00	0%	$ 0,00	$ 37.950,00	$ 40.241,00	0%	$ 0,00	$ 40.241,00	$ 38.207,03	0%	$ 0,00	$ 38.207,03	$ 38.799,34
89	CALFOSVIT ATP X 500ML	Calcio gluconato + Fósforo + ATP disódico + Vitaminas D3 y B12. Solución inyectable de uso veterinario. Energizante metabólico, remineralizante. Indicado en paresias, hipocalcemia y convalecencia.	FRASCO X 500 ML	1	$ 94.286,00	5%	$ 4.714,00	$ 99.000,00	$ 99.977,00	5%	$ 4.998,86	$ 104.975,86	$ 94.924,29	5%	$ 4.746,21	$ 99.670,50	$ 101.215,45
90	CARBÓN ACTIVADO X KG	Carbón activado vegetal en polvo, grado farmacéutico veterinario. Alta capacidad de adsorción (900-1200 m²/g). Antídoto en intoxicaciones, absorbente de gases y toxinas intestinales en bovinos y equinos.	BOLSA X 1 KG	1	$ 31.891,00	19%	$ 6.059,00	$ 37.950,00	$ 33.816,00	19%	$ 6.425,00	$ 40.241,00	$ 32.106,74	19%	$ 6.100,28	$ 38.207,02	$ 38.799,34
91	BICARBONATO DE SODIO X KG	Bicarbonato de sodio (NaHCO3) grado alimentario/farmacéutico. pH buffer ruminal, corrector de acidosis. Se usa como alcalinizante oral en acidosis ruminal y como ingrediente de soluciones rehidratantes.	BOLSA X 1 KG	1	$ 13.200,00	0%	$ 0,00	$ 13.200,00	$ 13.997,00	0%	$ 0,00	$ 13.997,00	$ 13.289,40	0%	$ 0,00	$ 13.289,40	$ 13.495,47

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				MEDIA	
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	
92	GUANTES DE NITRILO TALLA S X 100	Guantes de nitrilo azul, sin polvo, ambidiestros. Talla S. Grosor 0.1 mm, resistentes a punción y productos químicos. Libres de látex. Para manejo de animales, aplicación de medicamentos y procedimientos clínicos.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$63.782,00	19%	$12.118,00	$75.900,00	$67.632,00	19%	$12.850,00	$80.482,00	$64.213,49	19%	$12.200,56	$76.414,05	$ 77.598,68
93	CASCARILLA DE ARROZ X PACA	Cascarilla de arroz seca, tamizada y libre de impurezas. Alta absorción de líquidos y amoniaco. Usada como cama para aves y bovinos, material de compostaje y sustrato orgánico. Contenido de sílice >10%.	PACA	1	$33.000,00	0%	$0,00	$33.000,00	$34.992,00	0%	$0,00	$34.992,00	$33.223,50	0%	$0,00	$33.223,50	$ 33.738,50
94	MALLA GALLINERO GALVANIZADA X 5MT	Malla hexagonal galvanizada en caliente, abertura de malla 2.5 cm, calibre 19 (1 mm). Ancho 100 cm por 5 metros de largo. Protección anticorrosión. Uso en corrales, gallineros y cercas.	ROLLO X 5 METROS	1	$74.874,00	19%	$14.226,00	$89.100,00	$79.394,00	19%	$15.084,79	$94.478,79	$75.381,05	19%	$14.322,40	$89.703,45	$ 91.094,08
95	POSTES DE MADERA X UNIDAD	Poste de madera rolliza tratada (inmunizada) con CCA. Diámetro mínimo 8 cm, longitud 2.5 m. Resistente a humedad, hongos e insectos. Para cercas y potreros. Especie madera dura certificada.	UNIDAD	1	$31.891,00	19%	$6.059,00	$37.950,00	$33.816,00	19%	$6.425,00	$40.241,00	$32.106,74	19%	$6.100,28	$38.207,02	$ 38.799,34
96	MOSKOFIN X LITRO	Insecticida-repelente de uso veterinario. Base: Cipermetrina 5% + Butóxido de piperonilo + repelentes naturales. Control de moscas, tábanos y ectoparásitos en bovinos. Aplicación tópica por aspersión.	FRASCO X 1 LITRO	1	$194.700,00	19%	$36.993,00	$231.693,00	$206.453,00	19%	$39.226,03	$245.679,03	$196.018,65	19%	$37.243,54	$233.262,19	$ 236.878,07
97	RODENTICIDA X 250G	Rodenticida anticoagulante. Principio activo: Brodifacum 0,005% (50 ppm) en pellets parafinados. Para el control de ratas y ratones en instalaciones ganaderas. Registro ICA vigente.	PAQUETE X 250 G	1	$38.824,00	19%	$7.376,00	$46.200,00	$41.167,00	19%	$7.821,74	$48.988,74	$39.086,47	19%	$7.426,43	$46.512,90	$ 47.233,88

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA				COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO			COTIZACION OSCAR CAMELO OCS			COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO							
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	MEDIA
98	ESO SULFA 30% X 500ML	Sulfadoxina 200 mg/ml + Trimetoprim 40 mg/ml. Antibiótico sulfonamida inyectable de amplio espectro. Indicado para infecciones respiratorias, digestivas, urinarias y septicemias en bovinos.	FRASCO X 500 ML	1	$157.143,00	5%	$7.857,00	$165.000,00	$ 166.629,00	5%	$ 8.331,43	$ 174.960,43	$ 158.207,14	5%	$ 7.910,36	$ 166.117,50	$ 168.692,64
99	AMOXISOL LA X 100ML	Amoxicilina trihidrato 150 mg/ml en suspensión inyectable de larga acción (LA). Antibiótico penicilínico bactericida. Indicado para enfermedades respiratorias, mastitis y artritis infecciosa en bovinos.	FRASCO X 100 ML	1	$247.500,00	5%	$12.375,00	$259.875,00	$ 262.440,00	5%	$ 13.122,00	$ 275.562,00	$ 249.176,25	5%	$ 12.458,81	$ 261.635,06	$ 265.690,69
100	BISMOPET X LITRO	Subsalicilato de bismuto 1.75 g/100 ml en suspensión oral. Antidiarreico y gastroprotector de uso veterinario. Indicado para diarreas, gastroenteritis y úlceras gastrointestinales en bovinos y equinos.	FRASCO X 1 LITRO	1	$91.143,00	5%	$4.557,00	$95.700,00	$ 96.645,00	5%	$ 4.832,23	$ 101.477,23	$ 91.760,14	5%	$ 4.588,01	$ 96.348,15	$ 97.841,79
101	INDIGEST X 100ML	Simeticona + Dimeticona + Bicarbonato de sodio. Antiflatulento y antitimpánico oral para bovinos. Alivia el timpanismo gaseoso y espumoso, indigestión simple y meteorismo en rumiantes.	FRASCO X 100 ML	1	$53.429,00	5%	$2.671,00	$56.100,00	$ 56.654,00	5%	$ 2.833,52	$ 59.487,52	$ 53.790,43	5%	$ 2.689,52	$ 56.479,95	$ 57.355,82
102	LACTATO DE RINGER BOLSA X 1000ML	Solución cristaloide isotónica estéril de uso parenteral, formulada para la reposición de líquidos y electrolitos en animales que presentan deshidratación, hipovolemia, pérdidas electrolíticas o alteraciones del equilibrio ácido-base.	BOLSA X 1000 ML	1	$13.200,00	0%	$0,00	$13.200,00	$ 13.997,00	0%	$ 0,00	$ 13.997,00	$ 13.289,40	0%	$ 0,00	$ 13.289,40	$ 13.495,47

PROCESO INSUMOS AGROPECUARIOS 2026

FICHA TÉCNICA					COTIZACION PAOLA TAMAYO BLANCO				COTIZACION OSCAR CAMELO OCS				COTIZACION ANGELA ASTRID SOLANO				MEDIA
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	
103	EQUIPO DE VENOCLISIS MACROGOTEO X UNIDAD	Venoclisis macrogoteo con aguja para uso exclusivo veterinario (Equipo de infusión), intravenosa de plástico, estéril y desechable.	UNIDAD	1	$ 3.465,00	19%	$ 660,00	$ 4.125,00	$ 3.676,00	19%	$ 698,37	$ 4.374,37	$ 3.489,80	19%	$ 663,07	$ 4.152,87	$ 4.217,41
104	DEXAMETASONA INYECTABLE X 50ML	Glucocorticoide sintético de acción prolongada que actúa disminuyendo la respuesta inflamatoria, reduciendo el edema, la producción de mediadores inflamatorios y las reacciones de hipersensibilidad.	FRASCO X 50ML	1	$ 151.800,00	5%	$ 7.590,00	$ 159.390,00	$ 160.961,00	5%	$ 8.048,16	$ 169.009,16	$ 152.828,10	5%	$ 7.641,41	$ 160.469,51	$ 162.956,22
105	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA 1/2 CIR REDONDA	Suturas quirúrgicas estériles absorbible diseñadas específicamente para la aproximación y ligadura de tejidos durante procedimientos quirúrgicos.	CAJA X 12	1	$ 200.000,00	19%	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 209.952,00	19%	$ 39.890,88	$ 249.842,88	$ 199.341,00	19%	$ 37.874,79	$ 237.215,79	$ 241.686,22

TOTAL COTIZACIÓN PAOLA TAMAYO	$ 15.704.077,00
TOTAL COTIZACIÓN OSCAR CAMELO	$ 16.628.029,53
TOTAL COTIZACIÓN ANGELA SOLANO	$ 15.891.432,42
TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES RECIBIDAS	$ 16.074.512,98

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 18 de diciembre de 2026.

Vigencia de la Cotización: 3 meses

Tiempo de garantía del bien o servicio: por el término de ejecución del contrato y un año más.

Forma de Pago: Para la presente contratación el municipio, tiene asignado un presupuesto oficial que de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000) a monto agotable; la mencionada suma será cancelada al contratista en un (01) único pago, de acuerdo a los bienes efectivamente requeridos, recibidos a entera satisfacción por el supervisor del contrato, con la presentación del informe donde se discriminen detalladamente cada uno de los bienes entregados.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén /Cuando corresponda)
- Acta de liquidación y calificación proveedor

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

Estampilla Pro Cultura	0.5% Persona Natural 1% Persona Jurídica
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. Solo bienes.

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Cuando el objeto comprenda el suministro de bienes, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece el artículo 2 de la ley 816 del 2003 *"Las entidades de que trata el artículo 1° asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales"*

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor o interventor (según corresponda) en el contrato.

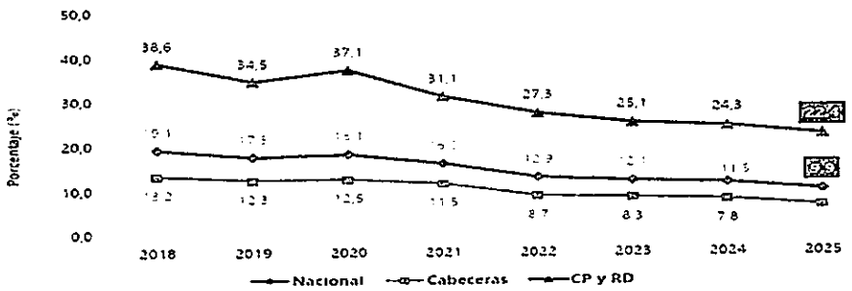
Análisis Poblacional

Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

1. Pobreza extrema

Según el DANE Para el año 2025, en Colombia el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional fue del 9,9%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2024 (11,5%).

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2018-2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2018 – 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Notas: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia-Orinoquia.
Notas: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas

Tabla 4. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Región
Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Amazonía - Orinoquía	42,7	41,3	-1,4*
Caribe	41,0	41,2	0,2
Pacífica	40,3	40,2	-0,1
Central	39,7	39,8	0,1
Oriental	39,5	39,7	0,2
Bogotá, D.C. (Cabecera)	38,6	37,7	-0,9[a]

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas
Nota: (a) coeficiente de variación mayor al 15%

Tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2025.pdf

2. Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Víctimas conflicto armado

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

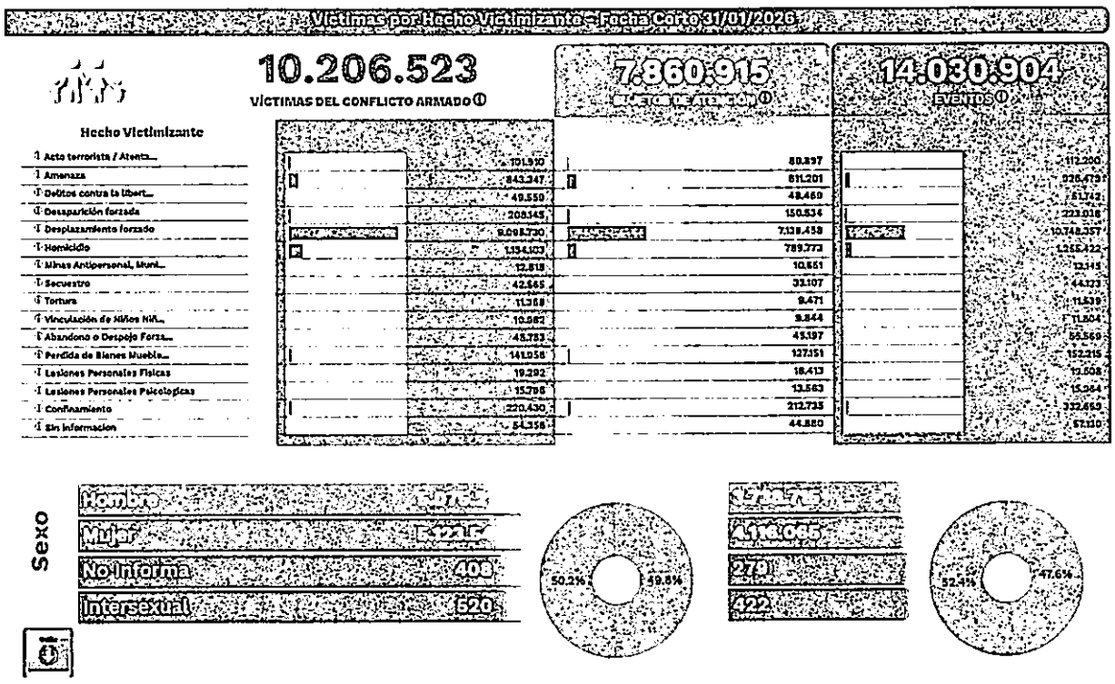
La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.[1]

El registro único de víctimas Permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.

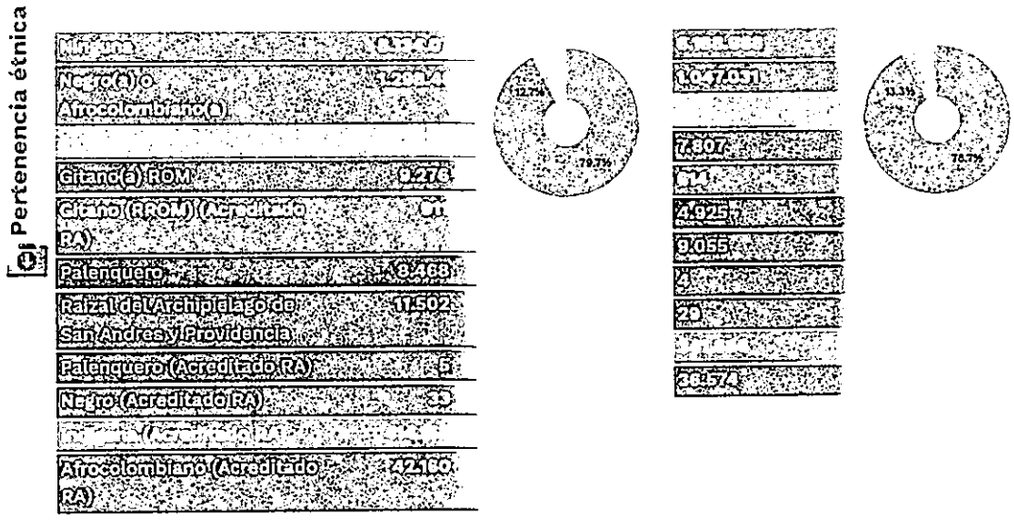
A continuación, se relacionan las estadísticas consultadas en https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/[2]

[1] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89
[2] Fuente de la imagen. Visor Pobreza extrema victimas desplazamiento forzado

En cuanto a desplazados por la violencia, a corte de 31 de ENERO de 2026 en Colombia existen 10.206.523 Victimas de conflicto armado, el mayor hecho se genera por Desplazamiento forzado, seguido de Homicidio y amenaza como lo muestra la siguiente grafica.



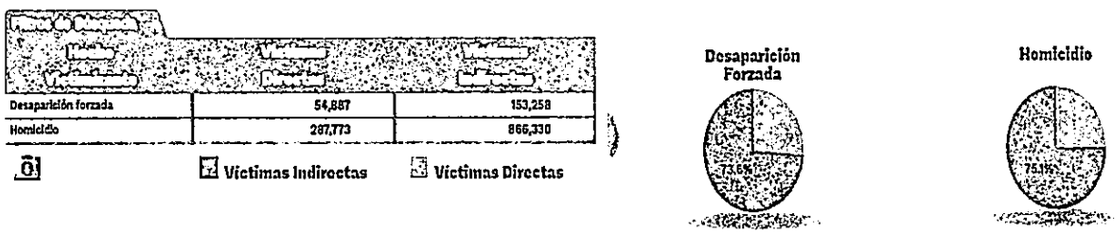
El 50,2% de las victimas incluidas en el registro único de víctimas son mujeres. Las cuales están ubicadas como víctimas indirectas, ya que se han visto afectadas por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.



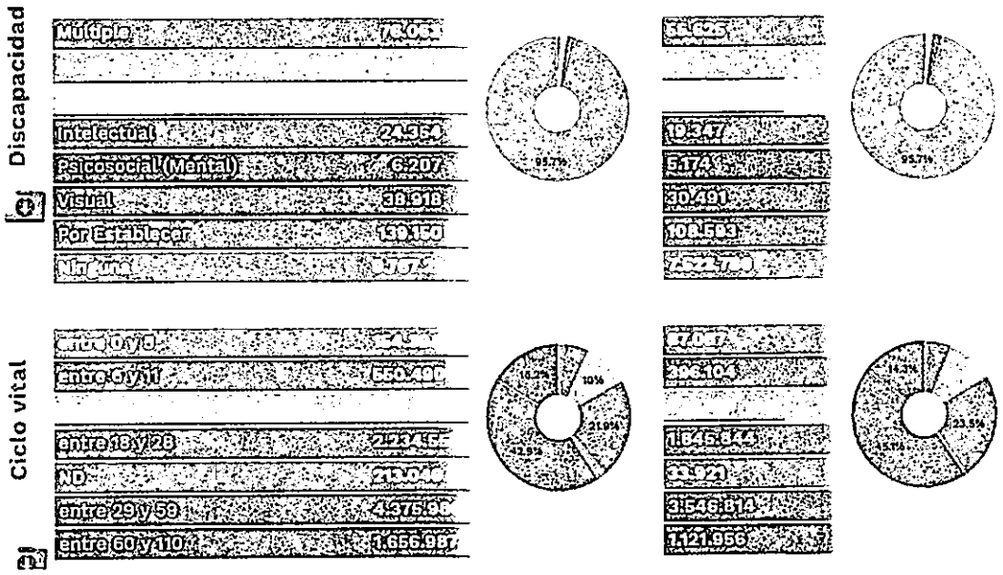
Víctimas directas e indirectas del conflicto armado

Las *víctimas directas* son las que de manera personal y directa han sufrido daños por hechos que ocurran en el marco del conflicto armado.

Las *víctimas indirectas* son quienes se han visto afectados por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.



Víctimas con condición de discapacidad



De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para el 31 de enero de 2025 se habían desmovilizado 63047 personas como se relaciona a continuación:

Total Nacional	**63047**
AMAZONAS	34
ANTIOQUIA	12819
ARAUCA	285
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
ATLÁNTICO	1483
BOGOTÁ D.C.	5785
BOLÍVAR	1419
BOYACÁ	894
CALDAS	668
CAQUETÁ	1274
CASANARE	981

CAUCA	1061
CESAR	3191
CHOCÓ	822
CÓRDOBA	3429
CUNDINAMARCA	1931
GUAINÍA	53
GUAVIARE	273
HUILA	1352
LA GUAJIRA	434
MAGDALENA	2093
META	3502
NARIÑO	726
NORTE DE SANTANDER	1463
PUTUMAYO	625
QUINDIO	487
RISARALDA	1140
SANTANDER	2507
SUCRE	935
TOLIMA	1488
VALLE DEL CAUCA	3036
VAUPÉS	75
VICHADA	80
Por Asignar	6701

La política de **reintegración o reincorporación** tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARCEP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC- EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementó el proceso de reintegración y reincorporación, así:

Reintegración regular

Proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad, ciudadana y habitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

Reintegración especial

Promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica.

Reincorporación

Proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del teyido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

Reintegración regular[3]

La reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

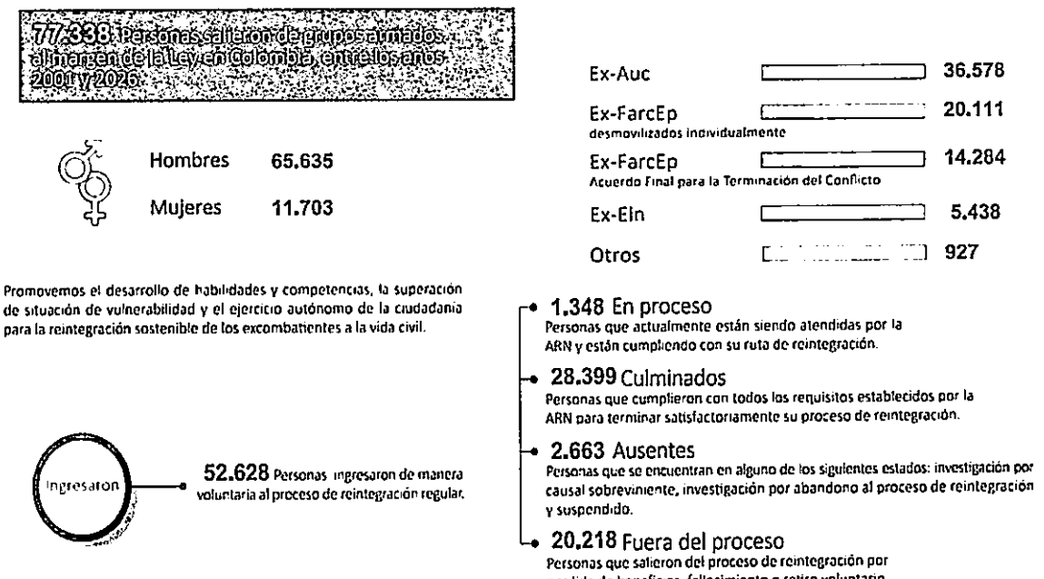
La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.

Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ARN.

Cada participante en el proceso de reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de servicio social, fundamentales para generar espacios de reconciliación.



[3] Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN en cifras. https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx

Acumulado, año a año, de personas que culminaron el proceso de reintegración

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2026
13.099	15.623	20.073	24.192	25.048	25.891	28.399

28.399 personas han culminado con éxito el proceso de reintegración al corte.

Caracterización de las personas que culminaron y de las que están actualmente en proceso de reintegración



Desarrollo de habilidades para la vida

Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:

Formación para el Trabajo

72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

Beneficio de Inserción Económica

Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

27.663
Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).

11.364(41%)
Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

Entornos productivos

Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.

24

Estrategia comunitaria

Promovemos la construcción de confianza entre excombatientes y habitantes de las comunidades que los acogen para generar espacios de convivencia, reconciliación y prevención del reclutamiento:

Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC).

161

Personas han realizado Acciones de Servicio Social.

32.392

'Mambrú. Este es otro cuento' para el fortalecimiento de entornos protectores para niños y jóvenes.

179

Iniciativas territoriales comunitarias.

393

ASÍ AVANZA LA REINTEGRACIÓN ESPECIAL

523
Personas en proceso de reintegración especial

438
Personas en proceso de reintegración especial atendidas en Grupos Territoriales

52% Han accedido a formación academica

23% Se encuentran ocupadas

97% Están afiliados al SGSSS

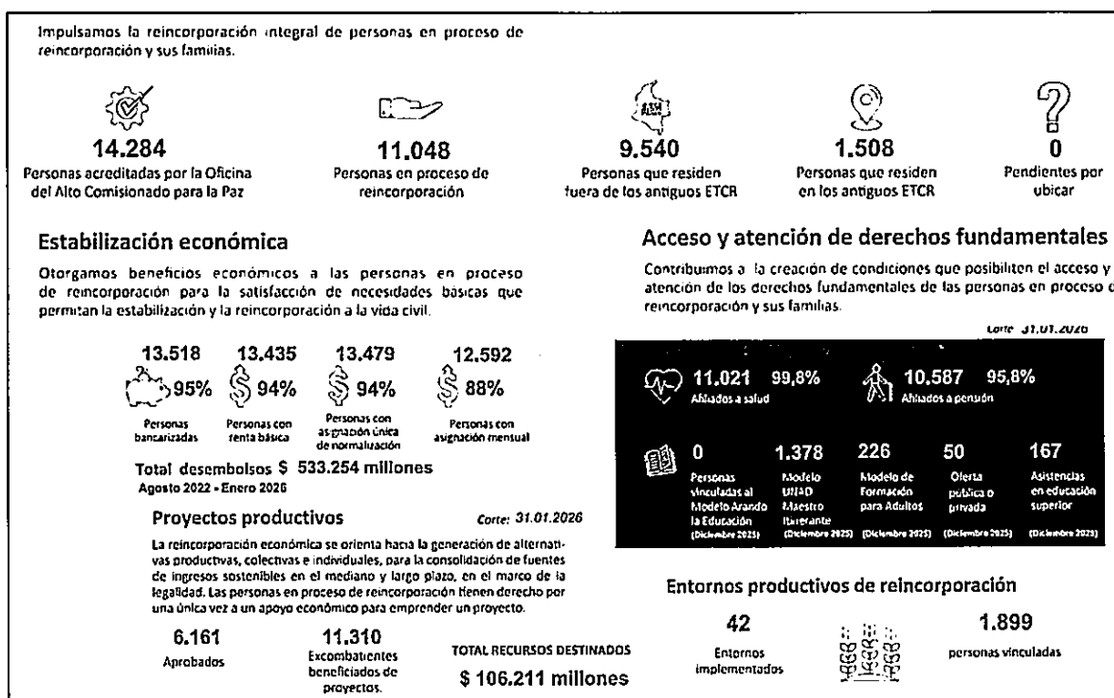
53% Han accedido a formación para el trabajo

Reincorporación

La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente, en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).



3. Adultos mayores.

De acuerdo al censo de población de "Teleencuestas", para el año 2025 se estimó un total de 7'910.391 personas mayores de 60 años, entre los que se encuentran, 4.389.575 Mujeres y 3.520.816 hombres, que representan el 14,9% de la población colombiana.

De acuerdo al Boletín técnico: "Personas mayores 2024" elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Nota Estadística del DANE de 2021. Para el 2023 se estimó un total de 7'610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, igualmente proyectada, entre los que se encuentran:

RESUMEN	
Mujeres (2023)	55%
Hombres (2023)	45%
personas con discapacidad (2023)	21,7%
Afiliación a Régimen subsidiado (2023)	49%
Afiliación a régimen contributivo (2023)	46%
grupo étnico (2020)	6,30%
Situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural (2020)	38,1%
Situación de pobreza multidimensional en cabeceras municipales (2020)	12,1%

1. Personas en condición de discapacidad

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, hasta el primer semestre de 2024, en Colombia han sido reconocidas 350.732 personas con discapacidad. Bogotá, Valle del Cauca y

Antioquia tienen la mayor concentración de personas certificadas, mientras que regiones como Amazonas, San Andrés y Vaupés tienden a tener concentraciones más bajas.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, hasta el primer semestre de 2024, en Colombia han sido reconocidas 350.732 personas con discapacidad. Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia tienen la mayor concentración de personas certificadas, mientras que regiones como Amazonas, San Andrés y Vaupés tienden a tener concentraciones más bajas.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

	Total nacional		
Tasas	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,1	67,0	-43,9
TO	21,1	61,8	-40,7
TD	8,4	7,7	0,7

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf

Para el trimestre octubre – diciembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,9%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (16,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Rama de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	448	100	23.949	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	94	20,9	3.374	14,1
Comercio y reparación de vehículos	73	16,2	4.074	17,0
Industria Manufacturera	53	11,9	2.632	11,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	53	11,8	2.016	8,4
Alojamiento y servicios de comida	47	10,4	1.881	7,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	6,8	2.905	12,1
Transporte y almacenamiento	29	6,6	1.810	7,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	28	6,3	1.828	7,6
Construcción	22	4,9	1.590	6,6
Otras ramas^	19	4,1	1.839	7,7

2. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Según el Ministerio de Salud los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Población Indígena

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social, indica que: "Se entiende por población indígena el "conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos." De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4% La Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%), son las entidades territoriales en las que reside el mayor número de indígenas. En estas, se concentran más de la mitad del total de la población (58,4%)".

Población Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

Según lo informado en el Boletín técnico: "Resultados para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera" de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024, alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%.

La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

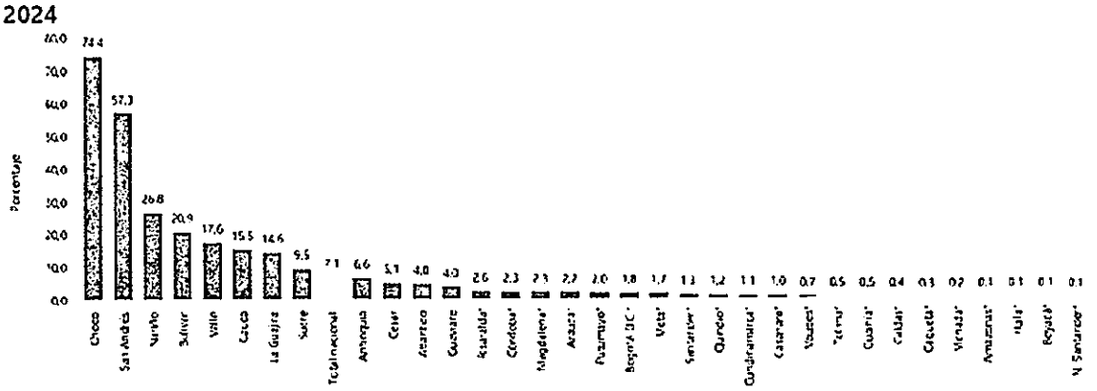
Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

Fuente: DANE, ECV.
* Los coeficientes de variación de las estimaciones (absolutas y relativas) para raizales, palenqueros/as y gitanos/as superan el 15%.

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

Gráfico 1. Personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras (%) Total nacional y departamentos
2024



Fuente: DANE, ECV.
* Coeficientes de variación estimados superiores al 15%.

Población Gitana

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Rrom, indica que: "La población Rrom está conformada por "comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social."

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia había 2.649 personas que se reconocen como Rrom. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 0,006%. Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9%) y Tolima (6,1%), son las entidades territoriales en las que se concentra la población Rrom. En estas, se concentran poco más de la mitad del total de la población (51%)".

Análisis de la Oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento

- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electrónicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación
- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

Feria Sembradores de Paz.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presentó Sembradores de Paz. Una feria empresarial que se desarrolló de manera simultánea en varias ciudades del país, el 17 de septiembre de 2025, donde los principales protagonistas fueron las víctimas del conflicto armado, que expusieron sus emprendimientos e ideas de negocio.

Se destacó el emprendimiento artesanal de Yemis Caterine Montejo Díaz, "emprendedora, víctima del conflicto armado, elabora artesanías wayúu y fue uno de los proyectos más llamativos en la edición 2025 de la feria Sembradores de Paz, que en Bogotá se desarrolló en el Centro Comercial Gran Estación."

La jornada que se realizó simultáneamente en "Bogotá, Yopal, Valledupar, Villavicencio, Manizales, Sincelejo, Bucaramanga, El Tambo (Arauca), Montería, Quibdó y Cali, reuniendo a más de 330 emprendedores".

https://www.unidadvictimas.gov.co/feria-sembradores-de-paz-visibiliza-330-emprendedores-victimas-conflicto-11-ciudades-del-pais/

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede concluir que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, y aunque actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente

consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, si se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, evidenciando los grandes esfuerzos que se ha puesto el gobierno nacional para incentivar el desarrollo de las víctimas del conflicto armado por la violencia en nuestro territorio y el proceso de paz,

Por lo anterior, para la presente contratación es pertinente establecer dicha obligación, teniendo en cuenta que el alcance del objeto contractual es de menor complejidad y que si bien no se tienen listados consolidados, si existen espacios de relacionamiento estratégico con estas comunidades, que le permiten a los interesados en el proceso entablar conexiones comerciales con estos emprendedores y así cumplir a cabalidad y bajo estándares de calidad con el objeto contractual.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

Respuesta: No.

Conclusión: La prestación de servicios que se quiere desarrollar con el presente proceso no se encuentra contemplada dentro de algún acuerdo marco de precios.

8. APLICACION DECRETO 287 DE 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, la Entidad efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad dentro del proceso cuyo objeto es el "suministro de insumos, materiales y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades de extensión rural y asistencia técnica agropecuaria, protección, restauración y conservación de las áreas de importancia hídrica, en el marco de los programas "Cosecha de Oportunidades" y "Funza Hogar de Biodiversidad", correspondientes a la vigencia 2026 del municipio de Funza".

Como resultado de dicho análisis, se concluye que las condiciones especiales de ejecución previstas en la norma no resultan aplicables al presente proceso, por las siguientes razones dado que la ejecución del contrato corresponde principalmente al suministro y entrega de bienes previamente producidos, sin que se identifique la necesidad de subcontratar bienes, obras o servicios adicionales dentro de una cadena de provisión específica requerida para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos objetivos que permitan imponer una obligación de subcontratación inclusiva asociada a la ejecución del contrato.

Por su parte, la naturaleza del contrato corresponde al suministro de insumos, actividad que no requiere la conformación de un equipo de trabajo específico o dedicado exclusivamente a la ejecución contractual, toda vez que las obligaciones del contratista se limitan al suministro y entrega de los bienes requeridos por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Por tal motivo, no resulta procedente exigir la vinculación prioritaria de personas con discapacidad dentro de un equipo de trabajo cuya conformación no constituye un requisito para la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, y considerando los principios de planeación, proporcionalidad y adecuación de las condiciones contractuales al objeto del proceso de selección, la Entidad determina que no procede la incorporación de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 para el presente proceso contractual.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO
DANE: **www.dane.gov.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

MARCO NORMATIVO
Ministerio de Justicia y del Derecho: Sistema único de información normativa www.suin-juriscol.gov.co
Servicio de Función Pública: www.funcionpublica.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio, información financiera de los proveedores.

MÓNICA URAZÁN BENÍTEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIA **ELABORÓ**	FIRMA
LUIS DANIEL CARREÑO ROA PROFESIONAL CONTRATISTA REVISÓ	FIRMA
ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL REVISÓ	FIRMA
NOMBRE: **CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO** SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA